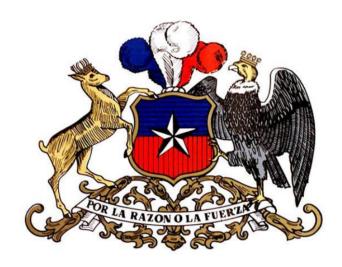
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 39<sup>a</sup>, en lunes 10 de junio de 2024 (Ordinaria, de 17:01 a 19:24 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA55
II. APE	CRTURA DE LA SESIÓN61
III. AC	TAS61
IV. CU	ENTA61
ENV	VÍO DE PROYECTO A COMISIÓN62
FUS	SIÓN DE PROYECTOS66
v. ori	DEN DEL DÍA67
PRO N° 1 EST EDI DE IRR MO CON INF REU REI ENI RES	CORPORACIÓN DE PROVINCIA DE CHILOÉ ENTRE BENEFICIARIAS DEL DEGRAMA ESPECIAL DE BECAS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY 18.681 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16835-04)
VI. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
<ol> <li>2.</li> </ol>	Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín N° 16905-31. (112-372).  Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (Sigess)". Boletín N° 16391-01. (704-372).  Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
3.	"Modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días". Boletín

4. "Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación

N° 16729-06. (705-372), y

- y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales". Boletín  $N^{\circ}$  16901-04. (708-372).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín Nº 13806-11. (refundido con boletines Nº 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11. (707-372).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04. (706-372).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación" y que ha designado a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 12748-17(S). (236/SEC/24).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en primer trámite constitucional el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días". Boletín N° 16729-06(S). (237/24).
- 9. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión". Boletín N° <u>16304-31</u> (refundido con boletines N° 16305-31 y 16310-31).
- 10. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Crea un Registro de Deuda Consolidada". Boletín N° <u>14743-03</u>.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Incorpora a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681". Boletín N° <u>16835-04</u>.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo con el objeto de incorporar un permiso para asistir a personas en riesgo de suicidio". Boletín N° 16267-13.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional del Arriero". Boletín N° 15629-24.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Lee, que "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para imponer a extranjeros sujetos a la medida de expulsión las medidas cautelares que indica". Boletín N° 16906-06.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Nuyado; Arce; Astudillo y Bravo, doña Ana María; y de los diputados señores Cuello; Ilabaca; Leiva; Melo; Naranjo y Venegas, que "Modifica la Carta Fundamental para crear la Agencia

- Nacional de Construcción, Arriendo y Compraventa de Viviendas". Boletín Nº 16907-07.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Berger; Bobadilla; Durán, don Jorge, y Rey; y de las diputadas señoras Arce; Flores y Raphael, que "Modifica el Estatuto de los Profesionales de la Educación en materia de sanciones administrativas aplicables al personal docente del sector público". Boletín N° 16908-04.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leal; Bórquez; Carter; Coloma; Lilayu; Martínez; Moreira y Sulantay; y de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para establecer la obligación de verificar e informar la situación migratoria del arrendatario extranjero de inmuebles". Boletín N° 16909-06.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cifuentes; Aedo; Barría; Berger; Bórquez; Camaño; Mellado, don Cosme, y Undurraga, don Alberto; y de la diputada señora Tello, que "Modifica el decreto ley N° 2.306, de 1978, sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, para permitir a soldados conscriptos cumplir labores administrativas en recintos policiales". Boletín N° 16910-02.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cuello; Barrera; Santana y Ulloa; y de las diputadas señoras Castillo; González, doña Marta; Hertz; Orsini; Placencia y Serrano, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir a los cotizantes del sistema de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, afiliarse a las instituciones de previsión social de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública". Boletín N° 16911-07.
- 20. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, "Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones". Boletín 11632-15(S). Rol 15415-24-CPR. (103-2024). A S.E. el Presidente de la República.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15442-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segundo parte, de la ley N° 18.290. Rol 15293-24-INA.Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual comunica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, ha acordado remitir al archivo los proyectos de ley, iniciados en moción, señalados en anexo que se acompaña.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A

de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N<sup>os</sup> 12461-14 y 15682-14, relativos al uso obligatorio de mallas de seguridad en departamentos habitados por menores de edad.

#### 2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Santibáñez por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para eximir de la obligación de sufragar a personas de 75 o más años de edad, electrodependientes o que padezcan una enfermedad invalidante". Boletín N° 16789-06.
- Comunicación del diputado señor Lee, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante cinco días, a contar del 10 de junio de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de junio, por la tarde; el 11 de junio, día completo, y el 12 de junio, por la mañana, todos del presente año.
- Comunicación de la jefa del Comité Independientes y de la jefa del Comité Frente Amplio, RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informan que la diputada señora Tello reemplazará en forma permanente al diputado señor Alinco, en la Comisión de la Familia.
- <u>Comunicación</u> de la jefa del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, y de la jefa del Comité Independientes, por la cual informan que el diputado señor Alinco reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Tello en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.

#### 3. Licencias Medicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Gazmuri, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintiún días, a contar del 4 de junio de 2024.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Serrano, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 5 de junio de 2024.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Naveillan, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 6 de junio de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Astudillo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de diez días, a contar del 5 de junio de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Naveillan, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 10 de junio de 2024.

#### 4. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un

- plazo inferior a 30 días, a contar del 9 de junio de 2024, para dirigirse a Alemania y Suecia.
- Nota del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 4 de junio de 2024, para dirigirse a Estados Unidos de Norteamérica.
- <u>Nota</u> del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 9 de junio de 2024, para dirigirse a Alemania y Suecia.

#### 5. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 5 y 6 de junio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor González, don Mauro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 10 y el 14 de junio de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Moreira, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 5 de junio de 2024, por impedimento grave.

#### 6. Resolución

- <u>Resoluciones</u> de la Dirección del Hospital Herminda Martín, de Chillán, por las cuales se autoriza la contratación de diferentes servicios médicos que indica, de acuerdo con el artículo 35 quater de la ley N° 19.886. (799, 825, 881, 905, 906, 919, 942 y 949).

### Respuestas a Oficios Cuenta Contraloría General

- Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva informar sobre la efectividad de existir respuesta por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones respecto del dictamen folio E478485, pronunciado por el ente contralor, indicando la fecha de envío de la misma, en los términos que requiere. (497528 al 68798).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Solicita disponer la respuesta a la consulta efectuada el año 2019, número 206 607, cuyo objeto fue obtener información sobre la implementación de la ley N° 21.030, que regula la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales definidas. (497943 al 9557).
- Diputado Leal, don Henry. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad del criterio propuesto por el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, para que jueces y fiscales, al momento de evaluar la procedencia de la medida cautelar de prisión preventiva, tengan a la vista los problemas de hacinamiento y sobrepoblación que afectan a los centros penitenciarios del país, señalando si este nuevo parámetro adicional a los requisitos señalados en el artículo 140 del Código Procesal Penal se ajusta o no a derecho, en los términos que plantea. (498387 al 66477).

- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Chanco, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 53.287, de fecha 17 de octubre de 2023, reiterado mediante oficio N° 63.793, de fecha 21 de marzo de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (573 al 66923).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Romero, doña Natalia. Situación de emergencia climática surgida a raíz de los recientes temporales y lluvias, especialmente por los casos de desbordamientos de ríos e inundaciones que han afectado a las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la esfera de su respectiva competencia. (1309 al 48460).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas de prevención y comunicación a la comunidad por el frente mal tiempo que se aproxima a la Región del Biobío, dando respuesta a las interrogantes que formula. (15636 al 68437).
- Diputada Romero, doña Natalia. Lo acontecido el día 15 de mayo de 2024, en la Ruta del Cobre, en relación con la quema de neumáticos en la vía, lo que produjo como consecuencia el incendio de un bus de transporte privado de trabajadores de la empresa Codelco, indicando si se ha identificado el origen de los disturbios, las medidas adoptadas y las que se implementarán para evitar la reiteración de este tipo de acontecimientos, en los términos que plantea. (15639 al 68527).
- Diputado Undurraga, don Alberto. General director de Carabineros de Chile evalúe la instalación de una nueva comisaría o subcomisaría en el sector de El Abrazo de Maipú y evalúe alternativas de terreno e inmuebles, por las consideraciones que expone. (15742 al 63861).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Medidas de apoyo dispuestas en favor de quienes fueron inundados por la descarga de las aguas del embalse Convento Viejo, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (15963 al 57888).
- Diputada Flores, doña Camila. Medidas de seguridad que se han implementado para prevenir la comercialización de armas; adopción de medidas de seguridad en ferias libres y en zonas de alta concurrencia, y las medidas que se han adoptado combatir los altos niveles de comercio ilegal. (15964 al 60501).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros Ricardo Yañez Reveco evalúe la posibilidad de facilitar la tramitación de destinación de la sargento 2º María Ignacia Suazo Rojas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (15966 al 58288).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Reitera el oficio N° 58.288, de esta Corporación, de fecha 20 de diciembre de 2024, cuya copia se acompaña. (15966 al 69360).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia de las actas de todos los comités de gestión de riesgo de desastres que se desarrollaron con motivo de los graves incendios acontecidos en febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (15967 al 66150).
- Solicitud de Resolución N° 722. Solicita a S. E. el Presidente de la República un aumento de sueldo para funcionarios de Carabineros de Chile en un 30% y pago de

asignaciones de riesgo con cargo al Estado, financiado mediante la reducción de un 50% de los aportes que hace el Estado a organismos internacionales. (15744).

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de reapertura del paso transfronterizo de Cancosa, conocido como "Hito 41", debido a la importancia que tiene para el desarrollo de las actividades ganaderas, agrícolas y turísticas de las comunidades indígenas de la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3949 al 49093).
- Diputado Ramírez, don Matías. Respuesta al oficio N° 49.093, de fecha 6 de septiembre de 2023, que fue derivado a su cartera por la ministra del Interior y Seguridad Pública, mediante oficio N° 25.525, de fecha 25 de septiembre del mismo año, cuyas copias se acompañan. (3949 al 66596).

## Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de establecer salvaguardas para enfrentar la crisis que afecta a la industria del acero nacional, como, asimismo, considerar a este recurso como estratégico para el país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4388 al 63449).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de conformar una mesa de trabajo multisectorial en que participen los ministerios de Hacienda, Economía, Fomento y Turismo y de Trabajo y Previsión Social, a fin de abordar la crisis financiera que atraviesa la Siderúrgica de Huachipato, por el impacto que tendría en el empleo en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (4389 al 50446).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de extender el aporte correspondiente al denominado "Bolsillo Familiar Electrónico", reponiendo su entrega desde mayo del año en curso, por las consideraciones que plantea. (4390 al 68360).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cierre indefinido, anunciado el pasado miércoles 20 de marzo del presente año, por la Compañía Siderúrgica Huachipato, así como las medidas señaladas en protección a la industria nacional del acero, en los términos que plantea. (4392 al 63992).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de personas afectadas por las inundaciones ocurridas durante el año 2023 en la Región del Maule que hasta la fecha no han recibido beneficios estatales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4395 al 64013).

#### Ministerio de Educación

- Diputada Morales, doña Javiera. Procesos de contratación de personal llevados a cabo en vuestro servicio, en los términos que requiere. (475 al 58204).
- Diputada Morales, doña Javiera. Reitera el oficio N° 58.204, de esta Corporación, de fecha 18 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña. (475 al 69677).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Antecedentes que se solicitan para postular a la Beca Indígena, indicando los recursos que se destinaron el año 2023 y los que serán asignados para el 2024, desagregada la información por región y comuna, en los términos que plantea. (550 al 58540).
- Diputada Medina, doña Karen. Ingresos y egresos de cada partida de subvención recibida por la Municipalidad de San Bernardo, en los términos que indica. (551 al 54125).

- Diputado Brito, don Jorge. Traspaso de la Escuela Ramón Barros Luco al Servicio Local de Educación Pública y la sobre la factibilidad de corroborar y atender que esta medida se cumpla proactivamente. (556 al 60199).
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se encuentran en etapa de elaboración o ejecución y que tengan por objeto otorgar una solución educacional a los estudiantes del Instituto Profesional Los Lagos. (560 al 60918).
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se encuentran en etapa de elaboración o ejecución y que tengan por objeto otorgar una solución educacional a los estudiantes del Instituto Profesional Los Lagos. (560 al 60919).
- Diputada Medina, doña Karen. Grado de cumplimiento de la política pública relativa a "Convivencia y Salud Mental" y "Asistencia y Revinculación", implementada en el Ministerio de Educación para el período 2023, en los términos que plantea. (562 al 57781).
- Diputada Rojas, doña Camila. Distribución de financiamiento de los recursos del Programa de Integración Escolar (PIE) en la comuna de La Florida, según establecimiento educativo, en los términos que plantea. (565 al 36963).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado del sumario administrativo instruido a través de la resolución exenta N°2.599, del 25 de agosto de 2022, por el retraso en la entrega de útiles escolares de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (569 al 61595).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas y acciones adoptadas por vuestra subsecretaría respecto de las denuncias que se han planteado por la gestión y vulneraciones de derechos laborales ocasionadas a los funcionarios del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (577 al 61539).
- Diputada Arce, doña Mónica. Plan nacional para alumnos y alumnas de altas capacidades período 2022 a 2026, en los términos que plantea. Además, la aplicación y financiamiento respecto a los últimos 5 años del "Programa de Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos" y de la "Adecuación de Aceleración Curricular". (578 al 61398).
- Diputado Santana, don Juan. Detalle de indicadores de diagnóstico y resultados de material educacional, a través del Plan de Reactivación Educativa para la Región de Atacama, y respecto a la continuidad del plan de asistencia y revinculación ejecutado por el SLEP Huasco, en coordinación con el Departamento Provincial de Educación del Huasco, para el presente año, en los términos que plantea. (580 al 60561).
- Diputado Tapia, don Cristián. Posibilidad de detener el cobro de las licencias médicas rechazadas a los funcionarios, profesores, profesoras y asistentes de la educación del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, según los antecedentes que expone. (581 al 53072).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la situación que afecta a los funcionarios del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, particularmente el caso de sus licencias médicas rechazadas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (583 al 56947).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la situación que afecta a los funcionarios del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, particular-

- mente el caso de sus licencias médicas rechazadas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (583 al 56948).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un informe detallado de los temas que se individualizan, a fin de conocer las políticas educacionales que está llevando a efecto el gobierno, en los términos indicados. (584 al 45320).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un informe detallado de los temas que se individualizan, a fin de conocer las políticas educacionales que está llevando a efecto el gobierno, en los términos indicados. (584 al 45322).
- Diputada Concha, doña Sara. Estadísticas y datos en cuanto a la cantidad de estudiantes por región y comuna que estuvieron en el año 2023 en situación de deserción escolar. Entendiéndose a los que abandonaron el sistema durante 2023 y los que nunca ingresaron el mismo año, estando en edad escolar, especificando ambas situaciones por región, comuna y edad. Asimismo, señale las acciones realizadas por ese ministerio para abordar la problemática señalada (585 al 59655).

#### Ministerio de Agricultura

- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de que se dispongan medidas inmediatas y urgentes para facilitar el rescate y la evacuación de los animales atrapados en la cordillera de la Región del Maule, considerando la urgente apertura de los corrales del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la provisión de recursos y equipos necesarios para permitir el acceso seguro y rápido a los rebaños afectados por nevazones y frío extremo. Asimismo, se lleve a cabo una investigación sobre las denuncias de discriminación presentadas por los arrieros, así como sobre los posibles incumplimientos de las acciones de prevención y mitigación aplicables al caso. (609 al 67854).
- Diputado Celis, don Andrés. Aplicación del Protocolo de Montreal (1989) en Chile, en lo referido al uso de bromuro de metilo con fines fitosanitarios, remitiendo los antecedentes que requiere. (610 al 67065).
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de muestreo y captura del insecto ceratitis capitana (mosca mediterránea de la fruta) en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando los predios donde se llevaron a cabo dichas actividades, así como la descripción de los protocolos y medidas adoptadas para prevenir la expansión de esta plaga, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (620 al 67212).

#### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de que se realice un estudio exhaustivo sobre la posibilidad de rebajar la edad utilizada en el cálculo de las pensiones de renta vitalicia, con el objetivo de establecer una edad más realista que refleje adecuadamente la esperanza de vida de la población jubilada. Asimismo, refiérase a la factibilidad de que se revisen los criterios utilizados para el cálculo de la Pensión Garantizada Universal (PGU) y se implementen medidas para garantizar su actualización anual según la realidad de los pensionados. (510 al 67219).

#### Ministerio de Salud

Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos

- reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los supuestos que establece la ley, Boletín N°14845-11. (1558 al 18029).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de realizar una investigación y emitir el correspondiente pronunciamiento respecto a los potenciales riesgos para la salud de los usuarios del iPhone 12, en los términos que plantea. (1571 al 50832).
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de *test* de drogas en vuestro ministerio a las autoridades y funcionarios, que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (1573 al 37521).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de reposición e inicio de obras de nuevo Centro de Salud Familiar Doctor Federico Puga Borne, de la comuna de Chillán Viejo, Región de Ñuble. (1574 al 48537).
- Diputada Molina, doña Helia. Eventuales consecuencias de la masiva eliminación de consultas de las listas de espera del Hospital Sótero del Río, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, indicando la factibilidad de otorgar la atención médica requerida por los pacientes que se encontraban en dicha nómina y las acciones a realizarse para determinar las responsabilidades procedentes, en los términos que plantea. (1575 al 68626).
- Diputado Carter, don Álvaro. Estado en que se encuentra el sumario administrativo instruido respecto a las eventuales irregularidades en el manejo de listas de espera del Hospital Dr. Sótero del Río, considerando la eliminación de 323.000 interconsultas que se habría verificado en dicho recinto, detallando especialmente las medidas adoptadas para reparar tal situación, número de personas contactadas y fallecidas, ocurrencia de hechos similares en otros lugares del país, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1575 al 68627).

#### Ministerio de Energía

- Diputado Ulloa, don Héctor. Tiempos de reposición de servicios eléctricos cortados por evento climático de grandes proporciones que afectó a la Región de Los Lagos los días 1 y 2 de abril del presente año; las fiscalizaciones a las empresas privadas encargadas del suministro de energía eléctrica; planes de contención y ayuda a las vecinas y vecinos afectados con el fin de evitar un problema sanitario mayor y de riesgo vital, en los términos que plantea. (665 al 64876).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que adoptará el ministerio que permitan mantener abiertas las oficinas comerciales de la empresa Chilquinta en la comuna de Quintero, de acuerdo a las consideraciones que expone. (666 al 65741).

#### Ministerio de Vivienda v Urbanismo

- Diputado Ramírez, don Matías. Gestiones realizadas para lograr la adquisición del Lote L1 en la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, señalando los trabajos para la radicación de los comités Tercera Esperanza, Buen Vivir y Laura Vicuña. (196 al 55084).
- Diputado Ramírez, don Matías. Reitera el oficio Nº 55.084, de esta Corporación, de fecha 8 de noviembre de 2023, cuya copia se acompaña. (196 al 67578).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Inscripción de vehículos motorizados, tipo motocicletas, registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el período comprendido desde 2023 a marzo del 2024, detallando las cifras asociadas, porcentaje correspondiente a modalidad eléctrica o híbrida, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (274 al 67234).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Existencia y eventual aplicación de planes de contingencia para evitar o morigerar la afectación que provoca el denominado "apagón analógico", en virtud del cual los canales de televisión han cesado sus emisiones analógicas y sólo emiten la señal digital, en los términos que plantea. (8083 al 65746).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una fiscalización a la empresa de telecomunicaciones Entel S.A., por la falta de servicio que está afectando a varios sectores de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (8318 al 59158).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Calidad de la señal en el sector La Quirigua, de la comuna de Vichuquén, indicando si está considerado algún proyecto para mejorarla. (8355 al 67029).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Marzán, doña Carolina. Inminente cierre del Hogar Campo Los Espinos, comuna de Quillota, Región de Valparaíso, ordenado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, indicando los motivos de dicha decisión, modalidades de reubicación, medidas de protección y de continuidad de estudios adoptadas respecto de los menores que allí residen, consultas realizadas a las familias y personal del establecimiento y planes de acción a futuro, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (10 al 69615).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de incluir a las diferentes organizaciones comunitarias de carácter territorial como las juntas de vecinos y sus respectivas uniones comunales en el proceso de recopilación de antecedentes de las Fichas Básicas de Emergencia (FIBE) y de la misma manera puedan ser consultadas a la hora de definir los criterios de aplicación de las mismas. (1101 al 48472).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (156 al 68847).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares sea ubicado en la Región de Atacama, por las razones y en los términos que indica. (242624/2024 al 67753).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática que hace casi 20 años afecta a los habitantes de los sectores de Trilico, Monte Atravesado, San Manuel Verquico y Junquillos, en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, quienes han tenido que soportar malos olores, plagas de mosquitos y otros vectores y contaminación del

- agua, producto de la operación avícola que se realiza en los fundos Porvenir y La Merced, adoptando las medidas que, dentro de sus facultades, permitan otorgarles una solución. (242627 al 65789).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de que la ruta G-60, utilizada actualmente por los habitantes de la localidad de San Pedro, en camino a la comuna de Melipilla, se mantenga abierta durante los trabajos de construcción de la nueva carretera, con el objeto de evitar que los residentes del lugar queden aislados y se cumplan las normativas medioambientales en la construcción de la variante que indica, por las consideraciones que expone. (2451 al 56027).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de revisar el proyecto de explotación caliente de la empresa norteamericana Nutrex SpA, la cual compró pertenencias mineras sobre el Parque Andino Juncal, situado en el Valle Juncal, en el Alto Aconcagua, comuna de Los Andes, que busca obtener quince concesiones de explotación, en los términos que plantea. (2469 al 63435).

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Instalación de la placa conmemorativa que se individualiza, en el frontis del edificio de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía, en los términos que plantea. (582 al 49611).

#### Ministerio del Deporte

- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de gestionar los recursos técnicos y financieros necesarios que permitan a la deportista de alto rendimiento en canotaje, señora Karen Roco, orientar sus esfuerzos a obtener óptimos resultados deportivos, considerando su destacada trayectoria y requerimientos económicos correspondientes al desarrollo de tales actividades, en los términos que indica. (918 al 69601).
- Solicitud de Resolución N° 1047. Solicita a S. E. el Presidente de la República que se adopten todas las medidas legales y administrativas para investigar eventuales responsabilidades de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y evalúe medidas legislativas en orden a establecer un órgano que la fiscalice por existir múltiples irregularidades en su funcionamiento y vinculación con clubes, sociedades, casas de apuestas, entre otras situaciones anómalas, que requieren ser controladas. (907).

#### Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares sea ubicado en la Región de Atacama, por las razones y en los términos que indica. (317 al 67751).

#### Subsecretarías

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (1317 al 61860).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°61.860, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (1317 al 68431).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los

- emisores de licencias médicas, en los supuestos que establece la ley, Boletín  $N^{\circ}14845-11$ . (1558 al 18031).
- Diputada Arce, doña Mónica. Centenar de cirugías practicadas a funcionarios y sus familiares en un breve tiempo, saltándose el proceso regular para la realización de estas prestaciones y la eliminación de más de 323 mil interconsultas, sin cumplir con la normativa vigente en el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, indicando las medidas que se adoptarán para esclarecer estos hechos, remitiendo la información que ya cuente de los hechos que se investigan o se investigarán, el listado de personas afectadas en la eliminación de lista de espera y los sumarios que se adoptaran en contra de las personas involucradas. Asimismo, señale si se presentarán al Consejo de Defensa del Estado todo hecho que pueda ser imputable de delito, en relación con los hechos señalados. (1575 al 68581).
- Diputada Arce, doña Mónica. Circunstancia de que en el Hospital Sótero del Río se realizaron cerca de un centenar de cirugías a funcionarios y sus familiares en un breve tiempo, es decir, saltándose el proceso regular para la realización de estas prestaciones, y que, además, en el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente se egresaron -eliminaron- más de 323 mil interconsultas, sin cumplir con la normativa vigente, indicando las medidas que se adoptarán para esclarecer estos hechos, remitiendo la información que ya cuente de los hechos que se investigan o se investigarán, el listado de personas afectadas en la eliminación de lista de espera y los sumarios que se adoptaran en contra de las personas involucradas. Asimismo, señale si se presentarán al Consejo de Defensa del Estado todo hecho que pueda ser imputable de delito, en relación con los hechos señalados. (1575 al 68582).
- Diputada Molina, doña Helia. Eventuales consecuencias de la masiva eliminación de consultas de las listas de espera del Hospital Sótero del Río, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, indicando la factibilidad de otorgar la atención médica requerida por los pacientes que se encontraban en dicha nómina y las acciones a realizarse para determinar las responsabilidades procedentes, en los términos que plantea. (1575 al 68625).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Inscripción de vehículos motorizados, tipo motocicletas, registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el período comprendido desde 2023 a marzo del 2024, detallando las cifras asociadas, porcentaje correspondiente a modalidad eléctrica o híbrida, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (274 al 67235).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Inscripción de vehículos motorizados, tipo motocicletas, registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el período comprendido desde 2023 a marzo del 2024, detallando las cifras asociadas, porcentaje correspondiente a modalidad eléctrica o híbrida, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (274 al 67237).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Beneficio intrapenitenciario otorgado al señor Daniel Queipul, en los términos que indica. (3100 al 50556).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un informe detallado de los temas que se individualizan, a fin de conocer las políticas educacionales que está llevando a efecto el gobierno, en los términos indicados. (584 al 45321).
- Diputada Concha, doña Sara. Remita estadísticas y datos en cuanto a la cantidad de estudiantes por región y comuna que estuvieron en el año 2023 en situación de

- deserción escolar. Entendiéndose a los que abandonaron el sistema durante el 2023 y los que nunca ingresaron el mismo año, estando en edad escolar, especificando ambas situaciones por región, comuna y edad. Asimismo, señale las acciones realizadas por ese Ministerio para abordar la problemática señalada. (585 al 59657).
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de muestreo y captura del insecto ceratitis capitana (mosca mediterránea de la fruta) en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando los predios donde se llevaron a cabo dichas actividades, así como la descripción de los protocolos y medidas adoptadas para prevenir la expansión de esta plaga, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (620 al 67215).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de considerar en la identificación de localidades obligatorias de la banda 700 a la Faja de Tolhuaca, en la comuna de Victoria, tomando en cuenta la necesidad de los vecinos del sector para acceder a una conectividad adecuada. (8258 al 67265).

#### **Intendencias**

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de gestionar a la brevedad la pronta reparación de las rutas que se individualizan, con el objetivo de mejorar la conectividad para los habitantes de los sectores de Rincón de los Muñoces, Las Astillas, Santo Domingo, El Roble y Carrizalillo, de la comuna de San Clemente, en los términos que plantea. (521 al 47042).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de disponer todos los recursos necesarios para entregar la cantidad de agua necesaria para cada habitante de la Región de Coquimbo, ya sea aumentando el presupuesto o estudiando la posibilidad de aplicar una redistribución a la red contratada actualmente. (575 al 67726).

#### **Empresas del Estado**

- Diputado Soto, don Leonardo. Medidas que se adoptarán para solucionar la falta de techumbre adecuada en la estación de ferrocarril de la comuna de Buin, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (183 al 48156).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Nómina de empresas compradoras de cobre concentrado y/o refinado, indicando el respectivo país de origen, en los términos que señala. (413 al 68637).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Castro, don José Miguel. Cantidad de funcionarios de Gendarmería de Chile trabajan en el complejo penitenciario de Antofagasta, indicando si habrá incremento de funcionarios tras la llegada de los más de 200 nuevos internos al mismo recinto. Asimismo, refiérase a la estrategia y las acciones que tomarán para evitar que esta nueva situación se convierta en un nuevo foco de hacinamiento y las medidas de seguridad complementarias para evitar desmanes y escapatorias por parte de los internos al momento de ser trasladados. (3097 al 60092).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Solicitudes de traslado del funcionario de Gendarmería, cabo Wilson Ricardo Ayala García, a la Región del Maule, en los términos que plantea. (3099 al 64648).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de haber recibido esa institución solicitudes de traslado del señor Wilson Ayala García dentro de los últimos cinco años y la factibilidad de ser trasladado a algún recinto penitenciario de la Región

- del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3099 al 64658).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Beneficio intrapenitenciario otorgado al señor Daniel Queipul, en los términos que indica. (3100 al 50557).

#### Servicios

- Diputado Schalper, don Diego. Mantención de la ribera del río Claro en el sector Las Rosas, entre los puentes de la ruta 5 Sur y de Ferrocarriles del Estado. Considerando que dichos trabajos serían de responsabilidad de la Dirección Nacional de Concesiones y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por lo que se sirva señalar la competencia y responsabilidad de las distintas entidades vinculadas y las acciones que se realizarán en el corto plazo para evitar desastres, como los acontecidos el año 2023. (195 al 66470).
- Diputado Brito, don Jorge. Forma en que se está implementando la ley que establece la perspectiva de género en el desarrollo de la pesca artesanal, considerando la situación de las mujeres de la pesca artesanal representadas de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile (ConaCh), en relación con la infraestructura indispensable, como servicios básicos para ellas, en los términos que expone. (400 al 67270).
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de muestreo y captura del insecto ceratitis capitana (mosca mediterránea de la fruta) en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando los predios donde se llevaron a cabo dichas actividades, así como la descripción de los protocolos y medidas adoptadas para prevenir la expansión de esta plaga, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (620 al 67214).
- Diputado Sáez, don Jaime. Generación de mesas técnicas representativas de la totalidad de los sistemas de agua potable rural del archipiélago de Chiloé, indicando las acciones que se han generado en los sectores con mayores problemas hídricos, los que actualmente necesitan la entrega de agua a través de camiones aljibe, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (625 al 67684).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía
  entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas
  en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (732 al
  69528).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar las reparaciones necesarias a los puentes de madera de las ubicaciones que indica, en la comuna de Parral, Región del Maule, en los términos que plantea. (9088 al 66488).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Planificación anual de la mantención de caminos de la Región de La Araucanía, detallado por comuna para el año 2024, en los términos que requiere. (9149 al 66868).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de realizar una evaluación para determinar los posibles riesgos en que se encuentra la escuela primaria y segundaria ubicada en la ruta M-50, de la localidad de Pellines, comuna de Constitución, con la finalidad de proponer medidas de seguridad que garanticen la

- protección de los estudiantes, de acuerdo a los antecedentes que acompaña. (9258 al 67708).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual contrato de obra global para la mantención del camino El Melado, ubicado en ruta L-391, cruce L-11 (La Unión-El Melado), perteneciente a la provincia de Linares, remitiendo copia del contrato y demás antecedentes correspondientes, en los términos que indica. (9291 al 67119).

#### Varios

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (S/N al 65305).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (00881 al 69014).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (014 al 69102).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (0488 al 68055).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Proyecto definitivo de restauración del Complejo Iglesia Perpetuo Socorro de Temuco, señalando su justificación y/o los fundamentos del monto de la inversión y el diseño de la restauración, desglosando el monto del presupuesto del proyecto e indicando su estado actual de avance. (105 al 56014).
- Diputado Castro, don José Miguel. Ejecución del convenio de programación 2015-2023 "Más viviendas y mejores barrios para la región de Antofagasta", remitiendo todos los antecedentes relacionados, el presupuesto asignado, así como el empleo de dichos recursos y si existe pendiente alguna rendición. Asimismo, señale el estado y ejecución del convenio "Más viviendas, mejor región de Antofagasta 2024-2028", enviando los demás antecedentes que requiere. (1079 al 68755).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de levantamiento de Fichas Básicas de Emergencia (FIBE) y si recibirán o no el bono de acogida las familias damnificadas por el incendio de Cerro Cordillera, comuna de Valparaíso, ocurrido

- el 13 de marzo de 2024.En caso de recibirlo, indique cuándo se gestionará y, en caso de no recibirlo, las razones por las cuales no se les entregará. (1100 al 64889).
- Diputado Carter, don Álvaro. Eventuales irregularidades en el manejo de listas de espera que se habrían verificado en el recinto que dirige, informando especialmente respecto a las sanciones aplicadas en dicho sentido y acciones adoptadas a fin de atender prontamente a los pacientes afectados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111 al 68758).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (1/269 al 69201).
- Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Sauerbaum, don Frank. Se sirva dictar instrucciones sobre el caso particular expuesto e iniciar un procedimiento disciplinario, si así lo estimare, recabando el testimonio de S. E. el Presidente de la República, la ministra del Interior y Seguridad Pública u otros funcionarios que estime conveniente, como, asimismo, fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones relativas a transparencia en la función pública, formulando recomendaciones a los órganos de la Administración del Estado tendientes a perfeccionar la transparencia de su gestión y a facilitar el acceso a la información. (13370 al 61418).
- Diputado González, don Félix. Investigaciones realizadas y acciones futuras tendientes a proteger la zona ribereña del río Cachapoal y su humedal en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a propósito de las denuncias de contaminación por vertimiento de insecticidas peligrosos, en los términos que plantea. (1423 al 55948).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de asignaciones económicas, bajo el concepto del Programa de Recuperación Económica, para el señor Rubén Alejandro Díaz, domiciliado en el sector Providencia, Parcela Nº 5 lotes B, C y resto de Parcela 5, en la ciudad de Talca, detallando el monto adjudicado y la fecha de pago. (16 al 63815).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de planes o estudios que avalen la viabilidad técnica y económica para la instalación de semáforos en diversas intersecciones de las comunas de La Serena y Coquimbo, remitiendo los antecedentes que requiere. (16846 al 67355).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Posibilidad de estudiar la viabilidad técnica y económica para la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Raúl Bitrán y Rodolfo Wagenknecht, en la comuna de La Serena, remitiendo los antecedentes que requiere. (16847 al 67357).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto denominado "Mejoramiento Camino a Rauquén", de la comuna de Curicó, provincia homónima, señalando la etapa actual en que se encuentra el proyecto, fecha de inicio y término de las obras, monto de inversión, zonas de expropiación, remitiéndole a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (16921 al 69777).

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Procedimiento para concretar la mantención de los paraderos ubicados en el sector Los Puentes, de Concepción, en los términos que requiere. (17146 al 61497).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de gestionar un aumento del subsidio para el traslado aéreo de los residentes en la provincia de Palena, considerando que sus viajes no son por motivos vacacionales o de turismos, sino que se ven en la obligación de hacerlo para realizar trámites necesarios e impostergables, que sólo pueden desarrollar en la comuna de Puerto Montt. (17232 al 14728).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de salud que afecta al señor Manuel Sepúlveda San Martín respecto de su diagnóstico médico, con el propósito de que pueda optar a la intervención quirúrgica que requiere, indicando las razones por las que no se otorgó la posibilidad de ser intervenido en el sistema público regional. (1749 al 64892).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio N°64.892, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (1749 al 68522).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Dotación y distribución de los fármacos eculizumab y ravulizumab, utilizados como terapia para la patología hemoglobinuria paroxística nocturna, en centros hospitalarios de la red pública de salud en la Región del Maule, indicando la cantidad de fármacos, su costo económico y el número de pacientes beneficiados. En su defecto, señale la razón técnico-legal que impediría dicha cobertura farmacológica. (1777 al 69263).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer fiscalizaciones destinadas a determinar la existencia de contaminación en el agua del humedal urbano Los Molles, indicando sus resultados, eventuales responsabilidades y sanciones, procesos previos y otras gestiones que vuestro organismo pueda efectuar, en los términos que requieren. (1795 al 69450).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía, entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1821 al 69519).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Conectividad de la localidad rural de El Durazno, que se ubica en la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, particularmente el estado en que se encuentra actualmente la ruta K-360, como, asimismo, la factibilidad de ejecutar obras de mejoramiento en dicha ruta, en los términos que requiere. (208 al 18396).
- Diputado Venegas, don Nelson. Avance de la sequía y su impacto en la agricultura y ganadería de la Región de Valparaíso, detallando especialmente los efectos observados durante los últimos 5 años en la comuna de Putaendo, respecto a la crianza y pérdida de cultivos y ganado, en los términos que indica. (228 al 69423).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de realizar una visita en terreno para verificar el estado del tendido de cables existentes en la calle Vicuña Mackenna, de la localidad de Reñaca, comuna de Viña del Mar, en los términos que requiere. (229327 al 66244).
- Diputado Schalper, don Diego. Número de agricultores cuyos cultivos resultaron afectados por el sistema frontal iniciado el 20 de mayo del año en curso, medidas

- preventivas frente a casos similares, recursos disponibles para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (230 al 68783).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática que hace casi 20 años afecta a los vecinos de los sectores de Trilico, Monte Atravesado, San Manuel Verquico y Junquillos, en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, quienes han tenido que soportar malos olores, plagas de mosquitos y otros vectores y contaminación del agua, producto de la operación avícola que se realiza en los fundos Porvenir y La Merced, adoptando las medidas que, dentro de sus facultades, permitan otorgarles una solución. (242627 al 65790).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (245 al 67973).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de que la ruta G-60, utilizada actualmente por los habitantes de la localidad de San Pedro, en camino a la comuna de Melipilla, se mantenga abierta durante los trabajos de construcción de la nueva carretera, con el objeto de evitar que los residentes del lugar queden aislados en la zona, especialmente el cumplimiento de la normativa medioambiental en la construcción de la variante que indica, por las consideraciones que expone. (2451 al 56016).
- Diputado Celis, don Andrés. Adquisición de equipamiento destinado a fortalecer el rol preventivo y de ataque temprano de incendios forestales en la Reserva Nacional Lago Peñuelas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (265 al 63620).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (267 al 62101).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.101, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (267 al 67589).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Inscripción de vehículos motorizados, tipo motocicletas, registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el período comprendido desde 2023 a marzo del 2024, detallando las cifras asociadas, porcentaje correspondiente a modalidad eléctrica o híbrida, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (274 al 67236).
- Diputado Celis, don Andrés. Veracidad de haberse realizado quemas controladas por parte de ese organismo en el sector de Peñuelas, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando cuáles son sus políticas y protocolos vigentes respecto a dichos procedimientos, en los términos que requiere. (276 al 66683).
- Diputado Ramírez, don Matías. Licitación pública destinada a la remodelación y modernización de la plaza cívica del pueblo de Huara, en los términos que plantea. (284 al 59702).
- Diputado Ramírez, don Matías. Proceso de licitación pública destinada a la remodelación y modernización de la Plaza Cívica de la comuna de Huara. (284 al 65626).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio

- Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (321 al 66098).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (348 al 67941).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (358 al 62231).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.231, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (358 al 68411).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (362 al 69255).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación de la señora Flor Elena Salazar Montecinos, indicando si cumple funciones en algún establecimiento educacional dependiente de la municipalidad o para el Departamento de Administración de Educación Municipal, señalando si tiene conocimiento de las distintas capacitaciones que ha realizado de acuerdo a las actividades que desarrolla en la biblioteca del establecimiento en que se desempeña y por qué no se le ha reconocido formalmente la función de Encargada del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA). (37337 al 37337).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna, desde los organismos del Estado, para la ejecución de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (388 al 65687).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (389 al 69162).
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad actual de patentes otorgadas a barberías, indicando su nombre, ubicación y número de denuncias realizadas respecto de delitos detectados en los alrededores de dichos establecimientos, en los términos que requiere. (399 al 66273).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (406 al 62191).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.191, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (406 al 68376).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.158, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (412 al 67669).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que se estarían adoptando en la comuna de Algarrobo para entregar matrícula a los cerca de 130 niños, niñas y adolescentes que actualmente carecen de ella. Asimismo, señale el estado del proyecto de reposición de la Escuela El Bochinche, los antecedentes en general del proyecto y fecha estimada en que estará en funcionamiento. (420 al 68515).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020, por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo concejo municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (425 al 61282).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (46 al 68222).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (463 al 69056).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (465 al 68878).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva informar sobre la efectividad de existir respuesta, por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, respecto del dictamen folio E478485, pronunciado por el ente contralor, indicando la fecha de envío de la misma, en los términos que requiere. (497528 al 68797).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (505 al 69103).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (510 al 68113).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (510-365 al 65513).
- Diputado Giordano, don Andrés. Factibilidad de gestionar una mesa de trabajo, en conjunto con el gobierno regional metropolitano de Santiago, para avanzar en resolver los problemas que hoy afectan al sector La Chimba, donde funcionan la Vega Central, el mercado Tirso de Molina y la Pérgola de las Flores, de acuerdo a las consideraciones que expone. (543 al 66394).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso; la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento, con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (544 al 64747).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción ante una denuncia de la comunidad por vehículos estacionados en el frontis de una vivienda, lo que impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (545 al 66237).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de organizaciones sin fines de lucro existentes en su comuna, en los términos que requiere. (546 al 64092).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (548 al 69231).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (55 al 68836).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para dotar de calefacción al Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque, perteneciente a la comuna de El Carmen, considerando especialmente el impacto de las bajas temperaturas en el rendimiento académico, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (566 al 69502).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la

- terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (573 al 53287).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N°53.287, de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (573 al 63793).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Efectividad de que funcionarios municipales o el alcalde se reunieron con representantes o dependientes de la empresa Global Spa en los últimos 10 años. En tal evento, señale el detalle de cada encuentro, individualizando a los asistentes con su nombre y cargo e indicando la fecha y lugar en que se llevaron a cabo. (573 al 67322).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Presencia de una plaga de ratones, al parecer del tipo "cola larga" (Oligoryzomys longicaudatus) en la faja fiscal en la autopista Del Sol, ruta 78, desde el kilómetro 11.200 hasta el kilómetro 12.500, siendo menester que el equipo de higiene medio ambiental del municipio puede tomar razón y fumigar el sector. (574 al 60543).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Presencia de una plaga de ratones, al parecer del tipo "cola larga" (Oligoryzomys longicaudatus) en la faja fiscal en la autopista Del sol, ruta 78, desde el kilómetro 11.200 hasta el kilómetro 12.500, siendo menester que el equipo de higiene medio ambiental del municipio puede tomar razón y fumigar el sector. (574-1 al 60543).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (581 al 53294).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N°53.294, de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (581 al 63771).
- Diputado Berger, don Bernardo. Hechos de violencia que hayan ocurrido en establecimientos educacionales municipales, particulares y subvencionados de la Región de Los Ríos durante el año 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (586 al 59945).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (589 al 65880).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía
  entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas
  en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (590 al
  69521).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero según la tabla que se acompaña. (624/18 al 67306).

- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (629/21 al 69242).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se estén llevando a cabo en la institución que señala, indicando los protocolos que serán utilizados para la puesta en marcha de la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. (635 al 65555).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (641 al 68941).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (657 al 68067).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Detalle de los autos adquiridos por esa municipalidad desde 2021 a 2024, indicando marca, año y valor de adquisición de cada uno, señalando el uso al que está destinado y el nombre del funcionario y/o autoridad que hace uso de ellos. (67201 al 67201).
- Diputado Carter, don Álvaro. Ópticas ubicadas en su comuna, detallando especialmente el listado de patentes actualizadas que han sido otorgadas hasta la fecha, número de denuncias por delitos ocurridos en tales recintos y/o alrededores, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (68779 al 68779).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (68883 al 68883).
- Diputado Schubert, don Stephan, Diputado Araya, don Cristián, Diputada Barchiesi, doña Chiara, Diputada Del Real, doña Catalina, Diputado Irarrázaval, don Juan, Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Meza, don José Carlos, Diputado Moreno, don Benjamín, Diputado Ojeda, don Mauricio, Diputado Romero, don Agustín, Diputado Sánchez, don Luis, Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (741 al 64074).

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (802 al 68006).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (81 al 67954).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de haberse instalado una antena de la compañía WOM en los alrededores del sector que indica, de la comuna de Molina, Región del Maule, indicando si se encuentra en funcionamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (8319 al 64920).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero según la tabla que se acompaña. (854 al 67303).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (856 al 69187).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (863 al 68877).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Patentes comerciales de los locales que se ubican en el entorno de la Plaza Luis Cruz Martínez (conocida como Plaza San Francisco), indicando el tipo de servicios autorizados y los horarios de funcionamiento y cierre, por las consideraciones que expone. (908 al 68289).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de cumplimiento de las sugerencias realizadas por la Contraloría Regional del Maule respecto del requerimiento Folio E396106/2023, presentado por el Sindicato Interempresa de Guardias de Seguridad, en relación al incumplimiento de las bases de licitación del servicio adjudicado, en los términos que requiere. (909 al 55545).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (910 al 68943).
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de resoluciones que han sido consultadas ante vuestro organismo, derivadas de peticiones de acreditación del carácter profesional de alguna enfermedad que no esté contemplada en el listado

- oficial, indicando los padecimientos mayormente solicitados de inclusión y el número de trabajadores que actualmente se encuentran en tratamiento médico, debido a una enfermedad de origen laboral, en los términos que requiere. (91098 al 68803).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una visita al conjunto habitacional Santa Cristina, del sector rural El Maitén, comuna de Curicó, Región del Maule, con el propósito de verificar la existencia de un basural no autorizado y disponer las eventuales sanciones, indicando si los terrenos involucrados cuentan con permiso municipal para realizar tal actividad, en los términos que requiere. (911 al 66908).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Detalle de los autos adquiridos por esa municipalidad desde 2021 a 2024, indicando marca, año y valor de adquisición de cada uno, señalando el uso al que está destinado y el nombre del funcionario y/o autoridad que hace uso de ellos. (929 al 67193).
- Diputado Rey, don Hugo. Situación de los establecimientos educacionales de su comuna, particulares y particulares subvencionados, que disponen de sistemas de aire acondicionado, refiriéndose especialmente a la disponibilidad de energía eléctrica para tales efectos, en los términos que indica. (930 al 68318).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (96 al 68953).

## VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Morales, doña Carla. Criterios utilizados por ese servicio para compartir contenido en redes sociales oficiales y si existe una política de uso que regule estas acciones, de acuerdo a los antecedentes que expone. (69836 de 04/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Situación que afecta a los vecinos de la caleta San Pedro, ubicada en la comuna La Serena, producto de la existencia de un alcantarillado que estaría ocasionando malos olores en el lugar. Asimismo, remita a esta Corporación las medidas necesarias para remediar el problema, en los términos que plantea. (69837 de 04/06/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Sagardia, doña Clara; Diputada Medina, doña Karen. Medidas concretas que ha tomado el ministerio para abordar los problemas de infraestructura y seguridad, denunciados por estudiantes, apoderados y funcionarios de la Escuela Municipal Enrique Puffe Kind, ubicada en el sector La Aguada, comuna de Yumbel, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (69838 de 04/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Sagardia, doña Clara; Diputada Medina, doña Karen. Medidas que puede adoptar ese ministerio para solucionar los problemas de infraestructura sanitaria y seguridad, denunciados por estudiantes, apoderados y funcionarios de la Escuela

- Municipal Enrique Puffe Kind, ubicada en el sector La Aguada, comuna de Yumbel, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (69839 de 04/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. La etapa en que se encuentra proyecto de conectividad indígena que se desarrolló en la comuna de Panguipulli, respuesta a los reclamos formulados por las comunidades indígenas y en qué plazo se les responderá. Asimismo, señale las medidas que se tomaron con la empresa a cargo y de qué forma se pretende reparar las deficiencias que menciona, procediendo a su fiscalización, en los términos que plantea. (69840 de 05/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Etapa en que se encuentra proyecto de conectividad indígena que se desarrolló en la comuna de Panguipulli, respuesta a los reclamos formulados por las comunidades indígenas y en qué plazo se les responderá. Asimismo, señale las medidas que se tomaron con la empresa a cargo y de qué forma se pretende reparar las deficiencias que menciona, procediendo a su fiscalización, en los términos que plantea. (69841 de 05/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Etapa en que se encuentra el proyecto de conectividad indígena que se desarrolló en la comuna de Panguipulli, respuesta a los reclamos formulados por las comunidades indígenas y en qué plazo se les responderá, Asimismo, señale las medidas que se tomaron con la empresa a cargo y de qué forma se pretende reparar las deficiencias que menciona, procediendo a su fiscalización, en los términos que plantea. (69842 de 05/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Etapa en que se encuentra el proyecto de conectividad indígena que se desarrolló en la comuna de Panguipulli, respuesta respecto a los reclamos formulados por las comunidades indígenas y en qué plazo se les responderá. Asimismo, señale las medidas que se tomaron con la empresa a cargo y de qué forma se pretende reparar las deficiencias que menciona, procediendo a su fiscalización, en los términos que plantea. (69843 de 05/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas que están implementando evitar que sigan ocurriendo vulneraciones al interior de los centros residenciales del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, indicando si se está estudiando la legislación comparada para abordar el problema. Asimismo, señale las medidas que se están implementando en relación con las denuncias sobre prácticas sexualizadas y hechos de violencia física. Finalmente, remita un informe acerca del actual funcionamiento de los mencionados de Biobío, precisando los principales desafíos y posibles acciones para enfrentar las dificultades. (69844 de 05/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas que están implementando evitar que sigan ocurriendo vulneraciones al interior de los centros residenciales del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, indicando si se está estudiando la legislación comparada para abordar el problema. Asimismo, señale las medidas que se están implementando en relación con las denuncias sobre prácticas sexualizadas y hechos de violencia física. Finalmente, remita un informe

- acerca del actual funcionamiento de los mencionados de Biobío, precisando los principales desafíos y posibles acciones para enfrentar las dificultades. (69845) de 05/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Terreno ubicado en Abate Molina 601, comuna de Santiago, el que supuestamente estaría destinado a proyectos de viviendas sociales y que actualmente se encuentra en total abandono, siendo foco de escondite de personas en situación de calle, drogadicción, delincuencia, remitiendo los antecedentes que requiere. (69847 de 05/06/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69848 de 05/06/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69849 de 05/06/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69850 de 05/06/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69851 de 05/06/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de denuncias que se han recibido por vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, con ocasión del funcionamiento de residencias que dependan del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y las medidas adoptadas por la Defensoría de la Niñez, con ocasión de ellas. Asimismo, señale las acciones que ha propuesto la Defensoría de la Niñez a los órganos competentes, que apunten a la mejora del sistema actual de protección de niños, niñas y adolescentes. (69852 de 05/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que actualmente se encuentra el proyecto de diseño y construcción de sede para los socios de las uniones comunales de adulto mayor de Cauquenes; el de instalación de nuevas luminarias en la zona que une el sector de Santa Sofía con Cauquenes Urbano; el de construcción de un nuevo centro de salud en el sector de Santa Sofía y el de Skatepark, en el parque Tutuvén, en los términos que requiere. (69853 de 05/06/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado en que se encuentra la solicitud realizada por vecinas y vecinos de la población Vivaceta Norte y Sur Los Nidos, perteneciente a la comuna de Independencia, respecto a declarar al Teatro Libertad como Monumento Histórico Nacional, en los términos que indica. (69855 de 05/06/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de adoptar medidas tendientes a incluir en el Triage de urgencias el examen de glicemia capilar, para que a partir de su resultado se pueda realizar una categorización distinta a la que actualmente ocurre. (69856 de 05/06/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Todos los convenios que tiene Fonasa con prestadores de salud privada o que son parte de la red asistencial en función del DFL 36, para efectos de otorgar el servicio contenido en el GES 86 a víctimas de una agresión sexual, remitiendo el listado respectivo. Asimismo, indique cuáles son las condiciones que deben cumplir los prestadores de salud privada o que son parte de la red asistencial en función del DFL 36 para otorgar los servicios contenidos en el GES 86. (69857 de 05/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Todos los convenios que tiene Fonasa con prestadores de salud privada o que son parte de la red asistencial en función del DFL 36, para efectos de otorgar el servicio contenido en el GES 86 a víctimas de una agresión sexual, remitiendo el listado respectivo. Asimismo, indique cuáles son las condiciones que deben cumplir los prestadores de salud privada o que son parte de la red asistencial en función del DFL 36 para otorgar los servicios contenidos en el GES 86. (69858 de 05/06/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Fiscalizaciones que se han efectuado a quienes comercializan leña no certificada en la Región de Los Lagos, detallando lo anterior respecto de las comunas correspondientes, en los términos que indica. (69859 de 05/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Nuevas contrataciones de trabajadores públicos en el gobierno central, su fundamento, bajo qué calidades se están contratando y sus funciones, de acuerdo a los antecedentes que expone. (69860 de 05/06/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Romero, doña Natalia. Motivos por los cuales el servicio declaró desierta la licitación pública para el establecimiento de una residencia de niños, niñas y adolescentes, que impidió a la Fundación Integrando continuar su funcionamiento. Asimismo, indique los criterios educativos orientadores para la formación de niños, niñas y adolescentes que residen en hogares que dependen del servicio, precisando si se fiscaliza el cumplimiento de dichos criterios, cómo se hace y qué sanciones se han aplicado por los incumplimientos detectados. Finalmente, señale si el servicio ha aplicado, en caso de existir, filtros que permitan la exclusión en la adjudicación, conservación o renovación de convenios con entidades colaboradoras cuyos directores o trabajadores hayan sido denunciados por delitos relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes. En caso contrario, informar si se han propuesto medidas dirigidas a dicho fin a las entidades competentes. (69861 de 05/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Romero, doña Natalia. Motivos por los cuales el servicio declaró desierta la licitación pública para el establecimiento de una residencia de niños, niñas y adolescentes, que impidió a la Fundación Integrando continuar su funcionamiento. Asimismo, indique los criterios educativos orientadores para la formación de niños, niñas y adolescentes que residen en hogares que dependen del servicio, precisando si se fiscaliza el cumplimiento de dichos criterios, cómo se hace y qué sanciones se han aplicado por los incumplimientos detectados. Finalmente, señale si el servicio ha aplicado, en caso de existir, filtros que permitan la exclusión en la adjudicación, conservación o renovación de convenios con entidades colaboradoras, cuyos directores o trabajadores hayan sido denunciados por delitos relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes. En caso contrario, informar si se

- han propuesto medidas dirigidas a dicho fin a las entidades competentes. (69862 de 05/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número, listado y ubicación de puentes no enrolados existentes en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (69863 de 05/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número, listado y ubicación de puentes no enrolados existentes en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (69864 de 05/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Juicios que se hayan iniciado contra empresas eléctricas y de servicios por causa de cambio de postación eléctrica y en los que se haya exigido el desembolso por parte de estas entidades privadas en los últimos 10 años, precisando, además, en caso de existir, montos y empresas demandas, separados por regiones, debiendo contener, además, sus resultados. (69865 de 05/06/2024). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Listado de equipos y empresas que han registrado combustiones lentas certificadas, conforme al decreto supremo N° 39, del año 2011, que dispone medidas para evitar, reducir y administrar déficit de generación en el sistema interconectado central, en ejecución del artículo 163° de la Ley General de Servicios Eléctricos, emanado de la cartera ministerial que dirige, señalando especialmente la existencia de certificación para los filtros de combustión lenta, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69866 de 05/06/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Listado de equipos y empresas que han registrado combustiones lentas certificadas, conforme al decreto supremo N° 39 del año 2011, que dispone medidas para evitar, reducir y administrar déficit de generación en el sistema interconectado central, en ejecución del artículo 163° de la Ley General de Servicios Eléctricos, emanado del Ministerio de Energía, señalando especialmente la existencia de certificación para los filtros de combustión lenta, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69867 de 05/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Los Lagos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Uso y administración del Estadio Chacabuco, ubicado en la comuna de Recoleta, detallando especialmente el dominio, uso y disposición de tal recinto, en los términos que indica. (69868 de 05/06/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Antenas de telefonía que no se encontraban disponibles en las comunas de Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar el 2 de febrero del presente año, en el contexto del megaincendio que afectó la Región de Valparaíso, señalando especialmente la cobertura afectada y horarios correspondientes, disponibilidad de otras antenas en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69869 de 05/06/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69870 de 05/06/2024). A Municipalidad de Cabrero.

- Diputada Sagardia, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69871 de 05/06/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69872 de 05/06/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Comportamiento de las aeronaves de coordinación en misiones de reconocimiento y observación de focos de incendios en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea, dando respuesta a las interrogantes que formula. (69876 de 05/06/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Comportamiento de las aeronaves de coordinación en misiones de reconocimiento y observación de focos de incendios en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea, dando respuesta a las interrogantes que formula. (69877 de 05/06/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita información respecto a los protocolos vigentes en los establecimientos educacionales de la provincia de Arauco y de las fiscalizaciones efectuadas, a través de la Superintendencia de Educación, ante las graves situaciones que han ocurrido a causa de hechos violentos y casos de *bullying*, que atentan conta la sana convivencia escolar y la salud mental de estudiantes y profesores. (69892 de 05/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita información respecto a los protocolos vigentes en los establecimientos educacionales de la provincia de Arauco y las fiscalizaciones efectuadas, a través de la Superintendencia de Educación, ante las graves situaciones que han ocurrido a causa de hechos violentos y casos de *bullying*, que atentan conta la sana convivencia escolar y la salud mental de estudiantes y profesores. (69893 de 05/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita información respecto a los protocolos vigentes en los establecimientos educacionales de la provincia de Arauco y las fiscalizaciones efectuadas, a través de la Superintendencia de Educación, ante las graves situaciones que han ocurrido a causa de hechos violentos y casos de *bullying*, que atentan conta la sana convivencia escolar y la salud mental de estudiantes y profesores. (69894 de 05/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Rey, don Hugo. Causas de la deficiente señal telefónica en el sector Huapi, de la comuna de Licantén, y evaluar si las empresas Entel y WOM cumplen con sus obligaciones de calidad de servicio. De ser necesario, considere iniciar los procesos sancionatorios correspondientes a las empresas que no cumplan con la normativa vigente e implementar las medidas necesarias para garantizar una señal telefónica estable y de calidad para los habitantes de la zona señalada. (69896 de 05/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar que las empresas eléctricas que operan en el sector Huapi, de la comuna de Licantén, cumplan con la normativa vigente en materia de calidad de suministro, implementar medidas para prevenir cortes de energía eléctrica y baja de voltaje en la zona y colaborar con las empresas de telecomunicaciones para asegurar que sus antenas cuenten con respaldo

- eléctrico adecuado. (<u>69897</u> de 05/06/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de colaborar en la búsqueda de soluciones para mejorar la señal telefónica en el sector Huapi, manteniendo informada a la comunidad sobre los avances en las gestiones realizadas. (69898 de 05/06/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de verificar la efectividad del cierre diario anticipado del Centro de Salud Familiar Doctor Norman Voullieme, ubicado en Avenida Salomón Sack N° 1323, comuna de Cerrillos, indicando los fundamentos que justificarían el incumplimiento de su horario establecido, adoptando las medidas que correspondan, por las consideraciones que expone. (69901 de 06/06/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Periodicidad de los trabajos de limpieza y destape del alcantarillado de la Villa Portal del Sol, Pasaje Peldehue frente a la casa 2380, comuna de Maipú, indicando si se han efectuado recientemente y las medidas adoptadas en relación con la situación descrita. (69902 de 06/06/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69903 de 06/06/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69904 de 06/06/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69905 de 06/06/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69906 de 06/06/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69907 de 06/06/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69908 de 06/06/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69909 de 06/06/2024). A Municipalidad de La Pintana.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69910 de 06/06/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69911 de 06/06/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69912 de 06/06/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69913 de 06/06/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69914 de 06/06/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69915 de 06/06/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69916 de 06/06/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69917 de 06/06/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69918 de 06/06/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69919 de 06/06/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (69920 de 06/06/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación del cable eléctrico aéreo que pasa por calle Ramón Corvalán Nos 37 y 49, Edificio Don Bernardo y Don José, de la

- comuna de Santiago, indicando quién otorga los permisos para la instalación de cableado aéreo en lugares que solo deben tener cableado subterráneo y el responsable de colocarlo; el procedimiento que se debe seguir para el retiro del cable señalado y para que la instalación se realice en forma subterránea, en los términos que requiere. (69921 de 06/06/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Aplicación de lo dispuesto en el oficio N° 0841, emitido por la Superintendencia de Educación, basado en los antecedentes de la ley N° 21.545 y la resolución exenta N° 586, de 27 de diciembre de 2023, que entrega orientaciones y señala normativa educacional referida a la inclusión, atención integral y protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista, por las consideraciones que expone. (69922 de 06/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Aplicación de lo dispuesto en el oficio N° 0841, emitido por la Superintendencia de Educación, basado en los antecedentes de la ley N° 21.545 y la resolución exenta N° 586, de 27 de diciembre de 2023, que entrega orientaciones y señala normativa educacional referida a la inclusión, atención integral y protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista, por las consideraciones que expone. (69923 de 06/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de analizar la situación de las siete personas de nacionalidad china que individualiza, quienes están realizando distintos trámites en el Servicio Nacional de Migraciones y, si es posible, entregarles una solución. (69924 de 06/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita los antecedentes relacionados con medidas de reparación (indemnización, pensión o compensación) adoptadas respecto de los sobrevivientes y familias de las víctimas fatales de la tragedia de Antuco, con un listado pormenorizado de dicha información. (69925 de 06/06/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Mix, doña Claudia. Comandante en jefe del Ejército de Chile remita los antecedentes relacionados con las medidas de reparación (indemnización, pensión o compensación) adoptadas respecto de los sobrevivientes y familias de las víctimas fatales de la tragedia de Antuco, con un listado pormenorizado de dicha información. (69926 de 06/06/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de embajadores en misión activa que no cuentan con carrera diplomática, detallando cada uno de los países en los que se encuentran. Asimismo, indique cuáles son las actividades en las que han participado los embajadores de Chile en España, Alemania, Australia, Brasil, China, Cuba, Italia, México, Reino Unido, OEA y ONU desde el 11 de marzo de 2024 hasta la fecha y las actividades en las que han participado el resto de los funcionarios de la embajada chilena en las embajadas antes indicadas desde el 11 de marzo de 2024 a la fecha. Finalmente, señale el presupuesto económico que se ha destinado a cada una de las actividades respectivas. (69927 de 06/06/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita todos los antecedentes respecto al estado al funcionamiento del Programa SaludableMente, teniendo presente aspectos tales

como la situación de sus trabajadores, cómo se está difundiendo el programa, cuáles han sido las capacitaciones recibidas y cuál ha sido la planificación de funcionamiento del año 2024. Asimismo, en caso de existir, remita las denuncias formales por parte de los funcionarios del programa, considerando las denuncias informales publicadas por redes sociales, en los términos que requiere. (69928 de 06/06/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado Giordano, don Andrés. Criterios de cálculo por los cuales se establecen las dotaciones y las remuneraciones en los Cesfam y Cecosf de las comunas de Cerro Navia, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lo Prado, Quinta Normal, Recoleta y Renca. (69929 de 06/06/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Giordano, don Andrés. Criterios de cálculo por los cuales se establecen las dotaciones y las remuneraciones en los Cesfam y Cecosf de las comunas de Cerro Navia, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lo Prado, Quinta Normal, Recoleta y Renca. (69930 de 06/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Giordano, don Andrés. Planificación, los plazos, los criterios y los recursos considerados para la implementación de la universalización de la atención primaria de salud, mencionando especialmente si en las comunas de Cerro Navia, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lo Prado, Quinta Normal y Recoleta se implementará dicha universalización. (69931 de 06/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Normativa chilena actual que regula los tratamientos hormonales en menores de edad, incluyendo cualquier actualización reciente, remitiendo una descripción detallada de los protocolos seguidos por las instituciones de salud pública y privada para todas las atenciones en el ámbito de la salud de niños con disforia de género, enviando los demás antecedentes que requieren. (69932 de 06/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación que afecta a la escuela rural Los Jardines del Lautaro, ubicada en la comuna de Pinto, provincia de Diguillín debido a un importante déficit de infraestructura, mobiliario y falta de útiles para aseo personal en los baños e instalaciones, adoptando las medias que permitan mejorar su actual condición, por las consideraciones que expone. (69933 de 06/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación que afecta a la escuela rural Los Jardines del Lautaro, ubicada en la comuna de Pinto, provincia de Diguillín debido a un importante déficit de infraestructura, mobiliario y falta de útiles para aseo personal en los baños e instalaciones, adoptando las medias que permitan mejorar su actual condición, por las consideraciones que expone. (69934 de 06/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación que afecta a la escuela rural Los Jardines del Lautaro, ubicada en la comuna de Pinto, provincia de Diguillín debido a un importante déficit de infraestructura, mobiliario y falta de útiles para aseo personal

- en los baños e instalaciones, adoptando las medias que permitan mejorar su actual condición, por las consideraciones que expone. (69935 de 06/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación que afecta a la escuela rural Los Jardines del Lautaro, ubicada en la comuna de Pinto, provincia de Diguillín debido a un importante déficit de infraestructura, mobiliario y falta de útiles para aseo personal en los baños e instalaciones, adoptando las medias que permitan mejorar su actual condición, por las consideraciones que expone. (69936 de 06/06/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Medina, doña Karen. Implementación de la televisión digital en la Región del Biobío, indicando su estado y cobertura actual, la disponibilidad de canales y señales, los avances recientes y los requisitos técnicos para los usuarios, en los términos que requiere. (69937 de 06/06/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Prioridad en el otorgamiento de recursos a la conservación de la Escuela Juan Soler Manfredini, de la comuna de Cochamó, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de este establecimiento educacional, que en marzo de este año fue reconocido por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia (SNED). (69938 de 06/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Castro, don José Miguel. Plan de acción respecto a la situación de los aviones Boeing que han presentado fallas en países extranjeros durante vuelos en curso y si existe ese tipo de aeronave en Chile que presenten problemas. (69939 de 06/06/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Cariola, doña Karol. Dotación real y autorizada de profesionales de planta, auxiliares, técnicos paramédicos y administrativos, por concepto de la ley N° 18.834, en cuanto a su sexo, calidad jurídica, fecha de nacimiento, grado, antigüedad y profesión, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69940 de 06/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Plazo en que su servicio le dará una respuesta a la petición de evaluación de invalidez que el señor Abraham Larrondo le formuló a la Comisión Médica de la Superintendencia de Pensiones de la Región Metropolitana el día 12 de diciembre de 2022, contestando a la brevedad. (69941 de 06/06/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Rey, don Hugo. Viabilidad de iniciar una investigación para determinar las causas que han producido los incidentes eléctricos en el sector de Santa Rosa, en la Villa San Sebastián, comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, y las medidas de seguridad adoptadas para proteger la integridad física de los vecinos del sector, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que solicita. (69942 de 06/06/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de que su servicio otorgue financiamiento al proyecto "Ampliación y Mejoramiento Sede Social Población Santa Ana", que busca ampliar y mejorar la actual residencia para su uso por parte de la comunidad, de acuerdo a los antecedentes que expone. (69943 de 06/06/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Diputado Guzmán, don Jorge. Situación de la señora María Isabel Rojas Roco, residente de la comuna de Maule, en relación con el beneficio del bolsillo electrónico u otros a que pudiese optar por los daños en su propiedad, detallando los motivos por los cuales no pudo acceder a ellos a pesar de haber recibido la compensación correspondiente FIBE por los daños sufridos en su propiedad durante las inundaciones del año pasado, en los términos que plantea. (69946 de 06/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Situación de la señora María Isabel Rojas Roco, residente de la comuna de Maule, en relación con el beneficio del bolsillo electrónico u otros a que pudiese optar por los daños en su propiedad, detallando los motivos por los cuales no pudo acceder a ellos a pesar de haber recibido la compensación correspondiente FIBE por los daños sufridos en su propiedad durante las inundaciones del año pasado, en los términos que plantea. (69947 de 06/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia de un socavón en la calle 31 Oriente con 2 Norte, de la comuna de Talca, dando respuesta a las interrogantes que formula. (69948 de 06/06/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Rey, don Hugo. Viabilidad de elaborar un informe que dé cuenta de la situación de vulnerabilidad en que se encuentra la señora Marilyn Sepúlveda y su hija menor, quienes perdieron su hogar producto del incendio ocurrido el día 21 de mayo de 2024, en la población Los Corralitos, comuna de San Clemente. Asimismo, indique si es factible efectuar la entrega de una casa de emergencia, en los términos que requiere. (69949 de 06/06/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de brindar apoyo psicosocial y legal a la señora Marilyn Sepúlveda y su hija menor, quienes perdieron su hogar producto del incendio ocurrido el día 21 de mayo de 2024 en la población Los Corralitos, comuna de San Clemente, de conformidad con las consideraciones que expone. (69950 de 06/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Rosas, don Patricio. Actualización de protocolos y normas que Chile ha realizado como signatario del Convenio de Chicago y por recomendación de la Organización de Aviación Civil Internacional. Asimismo, remita a esta Cámara su opinión respecto a la medida, sugerida por dicha organización, consistente en pintar las turbinas eólicas de color negro, con el objetivo de reducir la mortalidad de aves causada por colisiones con las aspas en movimiento. (69952 de 06/06/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Cariola, doña Karol. Ejecución presupuestaria, a la fecha, en todos los subtítulos e ítems de la partida de Salud 2024; la distribución de presupuesto en la Campaña de Invierno y la cantidad de dotación efectiva de recursos humanos, en los términos que requiere. (69953 de 06/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se han tomado para subsanar la problemática que están viviendo, hace al menos dos años, los vecinos del Condominio Peumayén, de San Felipe, producto de las inundaciones y filtraciones en sus hogares, remitiendo los antecedentes que requiere. (69955 de 06/06/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se han tomado para subsanar la problemática que están viviendo, hace al menos dos años, los vecinos del Condominio Peumayén, de San Felipe, producto de las inundaciones y filtraciones en sus hogares, remitiendo los antecedentes que requiere. (69956 de 06/06/2024). A Gobernación Provincial de San Felipe.
- Diputado Santana, don Juan. Situación que afecta al señor Pedro Fica, patrocinado por la Corporación de Atención Jurídica y Social de la comuna de Copiapó, quien ha manifestado su inconformidad con las gestiones realizadas por dicha Institución, exponiendo por este medio si se ha dado una tramitación adecuada a sus requerimientos, en atención a las consideraciones que expone. (69957 de 06/06/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Santana, don Juan. Situación que afecta al señor Pedro Fica, patrocinado por la Corporación de Atención Jurídica y Social de la comuna de Copiapó, quien ha manifestado su inconformidad con las gestiones realizadas por dicha Institución, exponiendo por este medio si se ha dado una tramitación adecuada a sus requerimientos, en atención a las consideraciones que expone. (69958 de 06/06/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Santana, don Juan. Situación que afecta al señor Pedro Fica, patrocinado por la Corporación de Atención Jurídica y Social de la comuna de Copiapó, quien ha manifestado su inconformidad con las gestiones realizadas por dicha Institución, exponiendo por este medio si se ha dado una tramitación adecuada a sus requerimientos, en atención a las consideraciones que expone. (69959 de 06/06/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncia realizada por la señora Zaida Muñoz respecto de la caída que tuvo su hijo menor de iniciales R.O.M. en las dependencias de la Escuela España, perteneciente a la red educativa municipal: las acciones que el establecimiento ha llevado a cabo, la activación de los protocolos internos, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (69960 de 06/06/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Inundaciones producidas en la avenida Lo Ovalle, entre las avenidas Santa Rosa y Vicuña Mackenna, en el sector de Joao Goulart, comuna de La Granja, remitiendo a esta Corporación antecedentes que solicita. (69963 de 06/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Evaluación realizada por la empresa Aguas Andinas tras su visita, el día 3 de junio de 2024, al pasaje 21 Oriente con avenida Lo Ovalle, ubicado en el sector de Joao Goulart, comuna de La Granja, a raíz de las denuncias formuladas por los vecinos del lugar, por la existencia de un socavón en dicha calle. Asimismo, señale la posible solución al problema e indique los plazos contemplados para ella. (69964 de 06/06/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de existir una eventual transferencia del inmueble ubicado en Arturo Prat N°1960, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, al Servicio Local de Educación Costa Central, indicando el empleo que se le dará, la factibilidad de conservar en sus dependencias la Biblioteca Pública Mercedes Oporto Vera y el organismo

- encargado de decidir aquello, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (69984 de 07/06/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de existir una eventual transferencia del inmueble ubicado en Arturo Prat N°1960, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, al Servicio Local de Educación Costa Central, indicando el empleo que se le dará, la factibilidad de conservar en sus dependencias la Biblioteca Pública Mercedes Oporto Vera y el organismo encargado de decidir aquello, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (69985 de 07/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Proyecto de mejoramiento de la ruta E-411, que conecta las comunas de Putaendo y Cabildo, Región de Valparaíso, indicando el presupuesto y plazo asignado a cada ítem del plan y la existencia de teléfonos de emergencia en la vía, en los términos que requieren. (69986 de 07/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de existir una eventual transferencia del inmueble ubicado en Arturo Prat N°1960, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, al Servicio Local de Educación Costa Central, indicando el empleo que se le dará, la factibilidad de conservar en sus dependencias la Biblioteca Pública Mercedes Oporto Vera y el organismo encargado de decidir aquello, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (69987 de 07/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de existir una eventual transferencia del inmueble ubicado en Arturo Prat N°1960, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, al Servicio Local de Educación Costa Central, indicando el empleo que se le dará, la factibilidad de conservar en sus dependencias la Biblioteca Pública Mercedes Oporto Vera y el organismo encargado de decidir aquello, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (69988 de 07/06/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Proyecto de mejoramiento de la ruta E-411, que conecta las comunas de Putaendo y Cabildo, Región de Valparaíso, indicando el presupuesto y plazo asignado a cada ítem del plan, y la existencia de teléfonos de emergencia en la vía, en los términos que requieren. (69989 de 07/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Proyecto de mejoramiento de la ruta E-411, que conecta las comunas de Putaendo y Cabildo, Región de Valparaíso, indicando el presupuesto y plazo asignado a cada ítem del plan, y la existencia de teléfonos de emergencia en la vía, en los términos que requieren. (69990 de 07/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Compromisos asumidos en la reunión sostenida en abril de 2024 con los alcaldes y delegaciones presidenciales provinciales de Petorca y San Felipe respecto de la ausencia de cobertura telefónica en la ruta E-411, que conecta las comunas de Putaendo y Cabildo, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (69991 de 07/06/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de efectuar el mejoramiento y pavimentación en rutas que indica, de la comuna El Carmen, Región de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69992 de 07/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de efectuar el mejoramiento y pavimentación en rutas que indica, de la comuna El Carmen, Región de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69993 de 07/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de efectuar el mejoramiento y pavimentación en rutas que indica, de la comuna El Carmen, Región de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69994 de 07/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Antecedentes del accidente ocurrido el 5 de junio de 2024 en el Colegio España, comuna de Curicó, en que un estudiante de tercer año básico cayó desde el segundo piso, indicando los protocolos de mantención de espacios comunes, fechas de realización y presupuesto destinado dichas obas, en los términos que requiere. (69995 de 07/06/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Schalper, don Diego. Medicamentos adquiridos, distribuidos, dispensados y utilizados para tratamientos de terapia hormonal a menores de edad que participan del programa de acompañamiento a la identidad de género Crece con Orgullo, remitiendo las órdenes de compra correspondientes, cantidad de fármacos perdidos o robados y un listado de los establecimientos de salud pública y privada que han obtenido dichos insumos, en los términos que requiere. (69996 de 07/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Remita un listado de los medicamentos ocupados para tratamientos afirmativos en terapia hormonal a menores de edad que forman parte del programa de acompañamiento a la identidad de género Crece con Orgullo, sea bloqueadores de pubertad u hormonación cruzada; el documento de autorización correspondiente y los estudios que la acreditan, en los términos que requiere. (69997 de 07/06/2024). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad total de menores de edad pertenecientes al programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG) Crece con Orgullo, que han recibido tratamientos hormonales y que se ha realizado mastectomías, vaginoplastías o genitoplastías, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (69998 de 07/06/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Solicitudes enviadas al Ministerio de Salud respecto de requerimientos de información sobre el programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG) Crece con Orgullo e indique la cantidad de denuncias presentadas por padres o apoderados en relación con el empleo de tratamientos hormonales o quirúrgicos en menores de edad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (69999 de 07/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Schalper, don Diego. Prestaciones que ofrece vuestro organismo relacionadas con "operaciones de reasignación de sexo", su monto y cantidad, indicando

- aquellas realizadas tanto en el sistema de salud pública como en el privado, en los términos que requiere. (70000 de 07/06/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de personas jurídicas sin fines de lucro que ofrecen planes de acompañamiento profesional a la identidad de género, y el número de menores de edad derivados al programa Crece con Orgullo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (70001 de 07/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de establecimientos educacionales en los que se han realizado intervenciones del componente educativo del programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG) Crece con Orgullo, y número de derivaciones y denuncias realizadas por directores de establecimientos educacionales contra padres o apoderados que se opusieron a que sus hijos recibieran un tratamiento afirmativo, en los términos que requiere. (70002 de 07/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de establecimientos privados de salud que realicen tratamientos afirmativos de género sociales, hormonales o quirúrgicos en menores de edad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (70003 de 07/06/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer limpiezas en el estero El Manzano y señalética preventiva permanente en sector rural El Manzano, comuna de Molina, Región del Maule, en razón de la ejecución de obras de mejoramiento de la ruta K-275 y puente El Manzano, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70004 de 07/06/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer limpiezas en el estero El Manzano y señalética preventiva permanente en sector rural El Manzano, comuna de Molina, Región del Maule, en razón de la ejecución de obras de mejoramiento de la ruta K-275 y puente El Manzano, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (70005 de 07/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Berger, don Bernardo. Distribución de las becas de útiles escolares, indicando los montos asignados, implementos considerados, plazos de ejecución, número de beneficiarios, procedimiento de repartición y motivos por los esta etapa se ha retrasado, en los términos que requiere. (70006 de 07/06/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Arce, doña Mónica. Rendición de cuentas que ha realizado vuestro municipio respecto de los fondos de educación destinados al Programa de Integración Escolar, la Subvención Escolar Preferencial, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70007 de 07/06/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Arce, doña Mónica. Situación de mal uso de fondos públicos y actos que vulneran derechos, denunciada por los funcionarios del Colegio Tecnológico de Copiapó, individualizando a la empresa que efectuó las entrevistas sobre clima laboral en el establecimiento, según exponen los mismos trabajadores, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (70008 de 07/06/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Arce, doña Mónica. Situación de mal uso de fondos públicos y actos que vulneran derechos, denunciada por los funcionarios del Colegio Tecnológico de Copiapó, individualizando a la empresa que efectuó las entrevistas sobre clima laboral en el establecimiento, según exponen los mismos trabajadores, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (70009 de 07/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Arce, doña Mónica. Situación de mal uso de fondos públicos y actos que vulneran derechos, denunciada por los funcionarios del Colegio Tecnológico de Copiapó, individualizando a la empresa que efectuó las entrevistas sobre clima laboral en el establecimiento según exponen los mismos trabajadores, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (70010 de 07/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Generación de ruidos causados por vehículos que circulan cerca de establecimientos educacionales y que afectan a alumnos pertenecientes a los Programas de Integración Escolar o que presentan trastorno el espectro autista, indicando si vuestro organismo posee algún control o supervisión sobre las normas de ruido ambiental que proviene de los medios de transporte y si han efectuado fiscalizaciones al respecto, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70011 de 07/06/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Arce, doña Mónica. Entrega de visas humanitarias para viajar a Norteamérica y Europa a familias con niños que padecen enfermedades poco frecuentes y que deben someterse a tratamientos de alto costo u optar a ensayos de nuevos medicamentos, diagnósticos, tratamientos y exámenes en el extranjero, indicando el estado en que se encuentra la tramitación de las visas de las personas que indica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70012 de 07/06/2024). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de fiscalizar el sistema de colección de aguas lluvias que se encuentra al final de la calle Limonares, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, con el objeto de determinar la eventual existencia de coliformes fecales, remitiendo el respectivo informe, en los términos que indica. (70031 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Giordano, don Andrés. Incorporación al Sistema Nacional de Cuidados de los cuidadores y cuidadoras de niñas, niños y adolescentes que asisten a escuelas especiales, por las consideraciones que expone. (70032 de 10/06/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Giordano, don Andrés. Incorporación al Sistema Nacional de Cuidados de los cuidadores y cuidadoras de niñas, niños y adolescentes que asisten a escuelas especiales, por las consideraciones que expone. (70033 de 10/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas y ejecutadas para la prevención de conductas violentas en los establecimientos educacionales de la comuna de Lota, así como los recursos que se han destinado para este efecto en los últimos doce meses, en los términos que plantea. (70034 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas y ejecutadas para la prevención de conductas violentas en los establecimientos educacionales de la comuna de Lota, así como los recursos que se han destinado para este efecto en los últimos doce meses, en los términos que plantea. (70035 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas y ejecutadas para la prevención de conductas violentas en los establecimientos educacionales de la comuna de Lota, así como los recursos que se han destinado para este efecto en los últimos doce meses, en los términos que plantea. (70036 de 10/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas y ejecutadas para la prevención de conductas violentas en los establecimientos educacionales de la comuna de Lota, así como los recursos que se han destinado para este efecto en los últimos doce meses, en los términos que plantea. (70037 de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas y ejecutadas para la prevención de conductas violentas en los establecimientos educacionales de la comuna de Lota, así como los recursos que se han destinado para este efecto en los últimos doce meses, en los términos que plantea. (70038 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas y ejecutadas para la prevención de conductas violentas en los establecimientos educacionales de la comuna de Lota, así como los recursos que se han destinado para este efecto en los últimos doce meses, en los términos que plantea. (70039 de 10/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas y ejecutadas para la prevención de conductas violentas en los establecimientos educacionales de la comuna de Lota, así como los recursos que se han destinado para este efecto en los últimos doce meses, en los términos que plantea. (70040 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar el cierre del jardín infantil y sala cuna Rayito de Sol, ubicado en el sector de Miraflores Alto, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, informando especialmente las razones de tal cierre, medidas preventivas y anticipatorias que se habrían adoptado para evitar lo anterior, alternativas disponibles a fin de mantener la continuidad educacional, de alimentación y cuidados de los menores involucrados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70041 de 10/06/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar el cierre del jardín infantil y sala cuna Rayito de Sol, ubicado en el sector de Miraflores Alto, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, informando especialmente las razones de tal cierre, medidas preventivas y anticipatorias que se habrían adoptado para evitar lo anterior, alternativas disponibles a fin de mantener la continuidad educacional, de alimentación y cuidados de los menores involucrados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70042 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Razones que llevaron al fiscal titular y al fiscal suplente a ausentarse de la audiencia en el caso de los liberados de Los Vilos y respecto del funcionamiento del sistema de asignaciones de suplencia que se emplea en casos como el presente. (70043 de 10/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Denuncias por acoso o maltrato laboral presentadas por funcionarios de la secretaria regional ministerial de Salud de Coquimbo en contra de la autoridad de Salud de la región desde marzo de 2022 a junio de 2024, en los términos que requiere. (70044 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar el cierre del jardín infantil y sala cuna Rayito de Sol, ubicado en el sector de Miraflores Alto, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, informando especialmente las razones de tal cierre, medidas preventivas y anticipatorias que se habrían adoptado para evitar lo anterior, alternativas disponibles a fin de mantener la continuidad educacional, de alimentación y cuidados de los menores involucrados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70045 de 10/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Schubert, don Stephan. Número de denuncias recibidas en el país en el contexto de violencia escolar, desagregada por región y tipo de establecimiento (urbano o rural, por un lado; y particular pagado, particular subvencionado, municipal o administrado por SLEP, por otro lado). Asimismo, indique si se han elaborado documentos destinados a prevenir conductas violentas durante la niñez y la adolescencia De ser afirmativo, que se informe los medios mediante los cuales se han difundido, si están disponibles para la comunidad escolar y para qué niveles de educación escolar, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (70046 de 10/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita el listado de medidas adoptados por ese ministerio para combatir la violencia escolar desde el inicio del período de gobierno hasta la fecha, así como los objetivos perseguidos por cada una de esas medidas, acompañando todos los documentos tenidos en cuenta para elaborar la política de control de la violencia escolar, en los términos que requiere. (70047 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de instruir una investigación sumaria o sumario administrativo orientado a determinar las responsabilidades por el cierre intempestivo e indefinido del jardín infantil y sala cuna Rayito de Sol, ubicado en el sector de Miraflores Alto, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (70048 de 10/06/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Schubert, don Stephan. Sanciones administrativas cursadas a los establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía, desde marzo de 2022 hasta la fecha, por responsabilidades relacionadas con la violencia escolar. Asimismo, remita un listado de los colegios que, a nivel nacional, han sido sancionados tres o más veces por graves faltas disciplinarias relacionadas con la violencia escolar. (70049 de 10/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.

- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de tramitación de los decretos de titularidad, decretos de extensión horaria titular y decretos de contratos de profesores y profesoras, dentro del proceso de traspaso a los sistemas locales de Educación Pública. (70050 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de generar una mesa de trabajo con el Colegio de Profesores de Puerto Montt y los gremios VTF, Afunjari, Afudem, Adeg y Agrepa para dar seguimiento al traspaso al Servicio Local de Educación Pública. (70051 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Parque de drones con el que contaba la Corporación Nacional Forestal, a nivel nacional, en los meses de enero y febrero del presente año 2024, detallando especialmente la marca, modelo, base de operaciones y propietario de tales drones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70052 de 10/06/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Parque de drones con el que contaba la Corporación Nacional Forestal, a nivel nacional, en los meses de enero y febrero del presente año 2024, detallando especialmente la marca, modelo, base de operaciones y propietario de tales drones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70053 de 10/06/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Sáez, don Jaime. Detalle de las especies protegidas bajo la tutela de ese servicio, indicando el presupuesto destinado a la protección de la fauna silvestre, la existencia de convenios con organismos privados sin fines de lucro u otras instituciones que trabajen en esta materia y el detalle de la dotación de profesionales que se aboquen a tareas relativas a fauna silvestre. (70054 de 10/06/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que adoptará ese municipio para dar solución al problema que enfrentan los vecinos del Condominio Alto O'Higgins, quienes no cuentan iluminación en la Avenida El Valle, camino de entrada a dicho conjunto. (70055 de 10/06/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Parque total de aeronaves con que contaba la Corporación Nacional Forestal, a nivel nacional, en los meses de enero y febrero del presente año 2024, detallando especialmente la marca, matrícula, modelo, base de operaciones, propietario y tipo de misión de tales aeronaves, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70056 de 10/06/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Parque total de aeronaves con que contaba la Corporación Nacional Forestal, a nivel nacional, en los meses de enero y febrero del presente año 2024, detallando especialmente la marca, matrícula, modelo, base de operaciones, propietario y tipo de misión de tales aeronaves, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70057 de 10/06/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Motivos por los cuales quedó una gran cantidad de niños y adolescentes sin matrícula escolar este año, indicando el número exacto de niños o adolescentes afectados a nivel nacional; la cantidad de alumnos que de marzo a la fecha ha podido retomar las clases y a los cuales se les ha solucionado el problema; el número de alumnos que al día de hoy continúan sin poder asistir a

- clases por falta de matrícula; la cantidad exacta de apoderados que presentaron reclamos por falta de matrículas, y una evaluación completa del sistema de admisión escolar, señalando las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (70058 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. General director de Carabineros informe sobre la posibilidad de evaluar el traslado a la ciudad de Coyhaique del suboficial Carlos Cardenas Gallardo, por las consideraciones que expone. (70059 de 10/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Flores, doña Camila. Despliegue policial actual en los alrededores del mall Marina Arauco, situado en Avenida Libertad Nº 1348, Viña del Mar, indicando el número de personal policial destinado permanentemente para tal efecto. Asimismo, señale la cantidad de denuncias que ha recibido Carabineros de Chile sobre la comisión de delitos en la zona antes referida, desde el segundo semestre de 2023 a la fecha. (70060 de 10/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncia formulada por la Asociación Gremial de Pescadores y Buzos Mariscadores de Caldera, de la Región de Atacama, según la cual algunas embarcaciones de la zona se encontrarían por sobre la medida en su cubicaje, verificando las posibles infracciones a la ley de pesca en la materia denunciada, señalando todas las medidas y acciones adoptadas por ese servicio dentro del ámbito de su competencia. (70061 de 10/06/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Planta de contrataciones de la que disponía la Corporación Nacional Forestal, a nivel nacional, durante los meses de enero y febrero del presente año 2024, detallando especialmente el tipo de contrato, dirección, unidad, oficina y región de destinación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70064 de 10/06/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Planta de contrataciones de la que disponía la Corporación Nacional Forestal, a nivel nacional, durante los meses de enero y febrero del presente año 2024, detallando especialmente el tipo de contrato, dirección, unidad, oficina y región de destinación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70065 de 10/06/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Cantidad de funcionarios y funcionarias de la Corporación Nacional Forestal que han recibido el pago de horas extraordinarias durante los años 2022, 2023 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales horas por cada mes y montos percibidos al respecto, en los términos que indica. (70069 de 10/06/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Cantidad de funcionarios y funcionarias de la Corporación Nacional Forestal que han recibido el pago de horas extraordinarias durante los años 2022, 2023 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales horas por cada mes y montos percibidos al respecto, en los términos que indica. (70071 de 10/06/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Schalper, don Diego. Realización de terapias hormonales de "bloqueadores de pubertad", en el marco de programas de acompañamiento de

- identidad de género, en el Hospital Sótero del Río, remitiendo los antecedentes que requiere. (70072 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Realización de terapias hormonales de "bloqueadores de pubertad", en el marco de programas de acompañamiento de identidad de género, en el Hospital Sótero del Río, remitiendo los antecedentes que requiere. (70073 de 10/06/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Schalper, don Diego. Venta y distribución de triptorelina ("bloqueador de pubertad") y u otros medicamentos análogos de terapias hormonales, vinculadas a programas de acompañamiento de identidad de género, remitiendo copia de los convenios celebrados entre Fundación Selenna y la Municipalidad de Macul, indicando todas las acciones realizadas en el marco de ese convenio, con señalamiento de fechas, número de asistentes y/o beneficiarios, funcionarios municipales involucrados, y montos asociados. (70074 de 10/06/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Schalper, don Diego. Venta y distribución de triptorelina ("bloqueador de pubertad") y u otros medicamentos análogos de terapias hormonales, vinculadas a programas de acompañamiento de identidad de género, que se destinan a las farmacias populares en convenio con la organización OTD, remitiendo los antecedentes que requiere. (70075 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Listado de las nuevas contrataciones realizadas por la Corporación Nacional Forestal durante los años 2022, 2023 y 2024, a nivel nacional, detallando especialmente la región, dirección, oficina y/o unidad de destinación, en los términos que indica. (70076 de 10/06/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Schalper, don Diego. Venta y distribución de triptorelina ("bloqueador de pubertad") y u otros medicamentos análogos de terapias hormonales, vinculadas a programas de acompañamiento de identidad de género, que se destinan a las farmacias populares en convenio con la organización OTD, remitiendo los antecedentes que requiere. (70077 de 10/06/2024). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Venta y distribución de triptorelina ("bloqueador de pubertad") y u otros medicamentos análogos de terapias hormonales, vinculadas a programas de acompañamiento de identidad de género, que se destinan a las farmacias populares en convenio con la organización OTD, remitiendo los antecedentes que requiere. (70078 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Venta y distribución de triptorelina ("bloqueador de pubertad") y u otros medicamentos análogos de terapias hormonales, vinculadas a programas de acompañamiento de identidad de género, que se destinan a las farmacias populares en convenio con la organización OTD, remitiendo los antecedentes que requiere. (70079 de 10/06/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Venta y distribución de triptorelina ("bloqueador de pubertad") y u otros medicamentos análogos de terapias hormonales, vinculadas a programas de acompañamiento de identidad de género, que se destinan a las farmacias populares en convenio con la organización OTD, remitiendo los antecedentes que requiere. (70080 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Venta y distribución de triptorelina ("bloqueador de pubertad") y u otros medicamentos análogos de terapias hormonales, vinculadas

- a programas de acompañamiento de identidad de género, que se destinan a las farmacias populares en convenio con la organización OTD, remitiendo los antecedentes que requiere. (70081 de 10/06/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Schalper, don Diego. Venta y distribución de triptorelina ("bloqueador de pubertad") y u otros medicamentos análogos de terapias hormonales, vinculadas a programas de acompañamiento de identidad de género, que se destinan a las farmacias populares en convenio con la organización OTD, remitiendo los antecedentes que requiere. (70082 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Listado de las nuevas contrataciones realizadas por la Corporación Nacional Forestal durante los años 2022, 2023 y 2024, a nivel nacional, detallando especialmente la región, dirección, oficina y/o unidad de destinación, en los términos que indica. (70083 de 10/06/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Listado completo de tratos directos realizados por la Corporación Nacional Forestal durante los años 2022, 2023 y 2024, a nivel nacional, en los términos que indica. (70084 de 10/06/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Listado completo de tratos directos realizados por la Corporación Nacional Forestal durante los años 2022, 2023 y 2024, a nivel nacional, en los términos que indica. (70085 de 10/06/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Schalper, don Diego. Programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG), denominado "Crece con Orgullo" (www.crececonorgullo.cl), refiriéndose al empleo de tratamientos hormonales y/o quirúrgicos respecto de menores de edad, ya sea en el marco de procesos de "pubertad interrumpida" u otros análogos, remitiendo los antecedentes que requiere. (70086 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG), denominado "Crece con Orgullo" (www.crececonorgullo.cl), refiriéndose al empleo de tratamientos hormonales y/o quirúrgicos respecto de menores de edad, ya sea en el marco de procesos de "pubertad interrumpida" u otros análogos, remitiendo los antecedentes que requiere. (70087 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG), denominado "Crece con Orgullo" (www.crececonorgullo.cl), refiriéndose al empleo de tratamientos hormonales y/o quirúrgicos respecto de menores de edad, ya sea en el marco de procesos de "pubertad interrumpida" u otros análogos y remitiendo los antecedentes que requiere. (70089 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG), denominado "Crece con Orgullo" (www.crececonorgullo.cl), refiriéndose al empleo de tratamientos hormonales y/o quirúrgicos respecto de menores de edad, ya sea en el marco de procesos de "pubertad interrumpida" u otros análogos y remitiendo los antecedentes que requiere. (70090 de 10/06/2024). A Ministerio de Hacienda.

- Diputado Schalper, don Diego. Programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG), denominado "Crece con Orgullo" (www.crececonorgullo.cl), refiriéndose al empleo de tratamientos hormonales y/o quirúrgicos respecto de menores de edad, ya sea en el marco de procesos de "pubertad interrumpida" u otros análogos y remitiendo los antecedentes que requiere. (70091 de 10/06/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Efectos que podrían tener las exportaciones a China a causa de las sobretasas a las barras de acero chino, en virtud de los antecedentes que expone. (70092 de 10/06/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Proyecto de reforestación realizado por la Corporación Nacional Forestal en la Reserva Nacional Lago Peñuelas, señalando especialmente el estado actual en que se encuentra, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70094 de 10/06/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Proyecto de reforestación realizado por la Corporación Nacional Forestal en la Reserva Nacional Lago Peñuelas, señalando especialmente el estado actual en que se encuentra, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70095 de 10/06/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Cumplimiento del Segundo Protocolo de Acuerdo suscrito el 25 de agosto de 2023 (considerando segundo, numeral 7), y de la resolución exenta N° 021/2023, del 31 de octubre de 2023, en cuanto a los grados mínimos de traspaso de los funcionarios del Servicio Nacional de Menores al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, en los términos que indica. (70097 de 10/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer una fiscalización y adoptar acciones frente al mal estado del Colegio A-17, de Yungay, luego del último sistema frontal que afectó al centro-sur del país, en los términos que plantea. (70098 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Disponibilidad presupuestaria en cuanto a los grados mínimos de traspaso de los funcionarios del Servicio Nacional de Menores al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, respecto al cumplimiento del Segundo Protocolo de Acuerdo, suscrito el 25 de agosto de 2023 (considerando segundo, numeral 7), y de la resolución exenta N° 021/2023, del 31 de octubre de 2023, en los términos que indica. (70099 de 10/06/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer una fiscalización y adoptar acciones frente al mal estado del Colegio A-17, de Yungay, luego del último sistema frontal que afectó al centro-sur del país, en los términos que plantea. (70100 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud que elevó la Junta de Vecinos El Castillo, de la comuna de Cobquecura, al director regional de Vialidad de Ñuble, en noviembre de 2023, solicitando el enrolamiento de una de las vías de mejor acceso con que en la actualidad cuenta el sector y que sólo recibe mantención esporádica, producto de trabajos que realizan las empresas forestales en la región. (70101 de 10/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud que elevó la Junta de Vecinos El Castillo, de la comuna de Cobquecura, al director regional de Vialidad de Ñuble, en noviembre de 2023, solicitando el enrolamiento de una de las vías de mejor acceso con que en la actualidad cuenta el sector y que sólo recibe mantención esporádica, producto de trabajos que realizan las empresas forestales en la región. (70102 de 10/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud que elevó la Junta de Vecinos El Castillo, de la comuna de Cobquecura, al director regional de Vialidad de Ñuble, en noviembre de 2023, solicitando el enrolamiento de una de las vías de mejor acceso con que en la actualidad cuenta el sector y que sólo recibe mantención esporádica producto de trabajos que realizan las empresas forestales en la región. (70103 de 10/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud enviada en 2023 por el alcalde de la comuna de San relativa a la entrega de pases liberados para vecinos del peaje Cocharcas, ya que la entrega producida en diciembre de 2022 no se realizó a todos los vecinos de la comunidad (se adjunta listado de 56 familias a las que no se les entregó dichos pases). (70104 de 10/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud enviada en 2023 por el alcalde de la comuna de San Nicolás relativa a la entrega de pases liberados para vecinos del peaje Cocharcas, ya que la entrega producida en diciembre de 2022 no se realizó a todos los vecinos de la comunidad (se adjunta listado de 56 familias a las que no se les entregó dichos pases). (70105 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud enviada 2023 por el alcalde de la comuna de San Nicolás relativa a la entrega de pases liberados para vecinos del peaje Cocharcas, ya que la entrega producida en diciembre de 2022 no se realizó a todos los vecinos de la comunidad (se adjunta listado de 56 familias a las que no se les entregó dichos pases). (70106 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud enviada en 2023 por el alcalde de la comuna de San Nicolás relativa a la entrega de pases liberados para vecinos del peaje Cocharcas, ya que la entrega producida en diciembre de 2022 no se realizó a todos los vecinos de la comunidad (se adjunta listado de 56 familias a las que no se les entregó dichos pases). (70107 de 10/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castill, doña Nathalie. Existencia de algún informe emanada de ese consejo a propósito de la construcción de la Avenida Panorámica, enmarcada en el proyecto del "Eje Cisternas", de la Región de Coquimbo, ante denuncias formuladas por la Fundación Ruta Ancestral El Culebrón, debido a hallazgos arqueológicos y paleontológicos. (70108 de 10/06/2024). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Humedal Culebrón, indicando si quedará bajo la competencia y potestad de ese servicio y si existió una efectiva participación ciudadana de los gobiernos anteriores para identificar cuáles son lugares más expuestos, en los términos que plantea. (70109 de 10/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado de infraestructura de la Unidad Ambulatoria de Salud Mental Infanto-adolescente ubicada en calle Carmona con Videla; el avance del proyecto de habilitación de Unidad de Hospitalización Psiquiátrica

- Infanto-adolescente del Hospital San Pablo y las condiciones de infraestructura de las nuevas dependencias del establecimiento. (70110 de 10/06/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. El estado en que actualmente se encuentra el canil municipal, indicando el número de canes, cantidad de jaulas, metros cuadrados por animal, estado de vacunación de los animales y las demás medidas que su administración ha adoptado para asegurar su bienestar. Asimismo, indique las fiscalizaciones que la esa municipalidad ha efectuado a la empresa R y P Limitada, que actualmente mantiene la licitación del Servicio de Rescate y Resguardo Canino. Además, señale las campañas de adopción que su municipio ha impulsado durante los años 2023 y 2024, señalando el número de perros que se han entregado efectivamente en adopción. (70194 de 10/06/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de efectuar una fiscalización, en el más breve plazo, al canil municipal de Linares, a fin de constatar la actual situación en que se encuentran los canes desde el punto de la salubridad, dando curso a sumario sanitario, si así lo estima pertinente. Asimismo, informe si anteriormente ha efectuado fiscalizaciones a este recinto e indique las observaciones realizadas en su oportunidad. (70195 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas específicas que ha tomado su cartera para prevenir muertes a causa de la influenza y de la presencia de la bacteria "streptococcus pyogenes", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (70197 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar en terreno las fallas de matriz de agua que se han presentado en la población Villa Monte, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, así como respecto a las gestiones que se efectuarán para obtener pronunciamiento de la empresa sanitaria Esval respecto a la existencia de un plan renovador en los canales de agua potable del sector, en los términos que plantea. (70198 de 10/06/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Concha, doña Sara. medidas específicas que ha tomado esa subsecretaría para prevenir muertes a causa de la influenza y de la presencia de la bacteria "streptococcus pyogenes", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (70199 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Concha, doña Sara. medidas específicas que ha tomado esa subsecretaría para prevenir muertes a causa de la influenza y de la presencia de la bacteria "streptococcus pyogenes", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (70200 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Remita copia de la solicitud de información emanada por parte del Ministerio de Energía en torno al Plan Regulador Comunal de Mejillones, particularmente aquella dispuesta en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) que está siendo aplicado al instrumento. (70201 de 10/06/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Castro, don José Miguel. Remita copia de la solicitud de información emanada por parte del Ministerio de Energía en torno al Plan Regulador Comunal de Mejillones, particularmente aquella dispuesta en el proceso de Evaluación

- Ambiental Estratégica (EAE) que está siendo aplicado al instrumento. (70202 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Antofagasta.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado actual del proyecto SAR Quebrada Verde, incluyendo información sobre los plazos de ejecución, responsables del proyecto, y medidas adoptadas para asegurar su pronta ejecución. (70203 de 10/06/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Brito, don Jorge. Procedencia de un diagnóstico y plan de reparación integral de las calles en mal estado en el sector inicial de José Tomás Ramos, con especial atención a las áreas circundantes a la Corte de Apelaciones y el Juzgado de Familia, en Valparaíso. (70204 de 10/06/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Cifras actuales de deserción grave, desvinculación y revinculación escolar en la Región de Valparaíso. (70205 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Requisitos y procedimientos orientados a obtener el comodato solicitado por la Junta de Vecinos N° 39, del sector Playa Ancha, Valparaíso. (70206 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 133 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:56
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:01
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:01
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:11
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:12
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:01
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:04
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:11
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:08
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:02
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:06
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:02
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:10
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:02
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	MO	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:16
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:19
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:07
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	MO	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:09
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	LM	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:01
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:08
56	González Olea Marta	IND	A		17:59
57	González Villarroel Mauro	RN	I	IG	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:01
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:18
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:10
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:06
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:50
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:09
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	MO	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:18
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:09
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:01
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:13
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	MO	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:16
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:01
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:04
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:32
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	LM	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:01
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:21
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	MO	-
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	PC	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:42
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	MO	-
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:02
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:33
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:11
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:06
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:01
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:01
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:01
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:01
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:01
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	MO	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:08
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:08
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		18:52
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	SPCA	-
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		17:23
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	MO	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:01
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	IG	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:20
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:01

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:01 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 29ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 30<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados y señoras diputadas, los técnicos de Informática nos acaban de avisar que tienen un pequeño problema con la Cuenta, así que voy a suspender la sesión por cinco minutos para darles el tiempo necesario para resolver el inconveniente.

Les pedimos disculpas y un poco de paciencia.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

#### IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En las tribunas se encuentran los integrantes del Club Adulto Mayor Cada Día Mejor, de la comuna de Lo Espejo, acompañados por la concejala Carolina Sagredo, invitados por la diputada Lorena Pizarro.

Asimismo, se encuentra en las tribunas una delegación del Centro Semicerrado La Cisterna y del Centro Cultural Los Buenos Muchachos, acompañada de las funcionarias y los funcionarios del Servicio Nacional de Menores (Sename), invitados también por la diputada Lorena Pizarro.

¡Bienvenidos y bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

# ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, el punto N° 20 de la Cuenta se refiere a un proyecto de reforma constitucional que presentamos, que reconoce el derecho de las personas a elegir entre el sistema de las AFP y el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas, que fue radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Pido que, una vez que sea despachado por esa comisión técnica, el proyecto pase a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Luis Cuello?

#### Acordado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero hacer presente a la Mesa mi sorpresa por la calificación de este proyecto, que tiene que ver con el sistema previsional y, por lo tanto, es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. El hecho de que se haya declarado admisible, por decirlo menos, me parece sorpresivo. Aquí se debió cuanto menos haber votado la admisibilidad.

En segundo lugar, dado que, por lo visto, la Mesa ha declarado la admisibilidad de este proyecto, solicito que este pase a la Comisión de Defensa Nacional, puesto que afecta directamente el sistema previsional de las Fuerzas Armadas y de Orden.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, le voy a dar la palabra al Secretario General para resolver su duda.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, como muchos que estuvieron en períodos pasados conocen, las reformas constitucionales no pueden declararse inadmisibles, porque son reformas constitucionales *per se*.

A las reformas constitucionales no se les aplican las normas contenidas en el artículo 65 de la Constitución, que otorgan al Presidente de la República la iniciativa exclusiva en esa materia. Eso fue resuelto latamente por el Tribunal Constitucional.

No obstante, si se hubiese tratado de un proyecto de ley, créame que lo habríamos declarado inadmisible.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, Secretario.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, pido entonces que, en lugar de que el proyecto sea remitido a la Comisión de Constitución, pase a la Comisión de Defensa Nacional.

Si posteriormente va a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, perfecto, pero también debe ser tramitado en la Comisión de Defensa Nacional, puesto que afecta al presupuesto de las Fuerzas Armadas y a su sistema previsional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Johannes Kaiser solicita que el proyecto de reforma constitucional consignado en el número 20 de la Cuenta, cuya destinación es la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido con posterioridad a la Comisión de Defensa Nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-Varios señores diputados intervienen sin micrófono.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lo que estamos votando es que el proyecto que acaba de ser mencionado, correspondiente al boletín N° 16911-07, que fue

destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por tratarse de una reforma constitucional, y que acordamos que fuera remitido posteriormente a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sea remitido además a la Comisión de Defensa Nacional, en virtud de una solicitud formulada por el diputado Johannes Kaiser.

La Sala no dio el acuerdo para acceder a dicha solicitud. Por eso estamos resolviendo el punto a través de esta votación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 6 abstenciones.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,
Tejada, Cristián	Antonio	Cristian	Guillermo
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Labra Besserer,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	María Luisa	Paula	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo		Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Daniel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Cristóbal	Jorge
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Eduardo	Christian	
Bobadilla Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Carlos	Frank
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Fernando		Carla	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
	Juan	Cristhian	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Alejandro	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Hohenhagen, Johannes	Francisco	Zamora, Gastón

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Andrés	Javiera	
Alinco Bustos, René	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
	Félix	Emilia	Clara
Araya Guerrero,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Jaime		Ericka	Juan
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Danisa	Tomás		Marisela
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Boris	Marcos	Catalina	Emilia
Bianchi Chelech,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Lorena	Alexis
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
María	Daniel	Alejandra	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel	Marcela	Héctor
Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Daniella		Camila	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Helia	Patricio	Gonzalo

# -Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Videla Castillo,
Alejandro		Luis	Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por tanto, el proyecto queda radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y en la de Trabajo y Seguridad Social.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

## **FUSIÓN DE PROYECTOS**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos contenidos en los boletines N<sup>os</sup> 15682-14 y 12461-14, relativos a la adopción de medidas de seguridad en departamentos habitados por menores de edad.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Kaiser, ¿dijo que no?

-El diputado Johannes Kaiser interviene sin micrófono.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Kaiser, acabamos de tomar un acuerdo. Al menos yo vi que la Sala dio el acuerdo. Sin embargo, el equipo de Secretaría nos avisa que alguien dijo que no.

Diputado Johannes Kaiser, le pregunto si da el acuerdo.

-El diputado Johannes Kaiser interviene sin micrófono.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Kaiser no entendió el acuerdo, por lo que reiteraremos la solicitud.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos contenidos en los boletines N<sup>os</sup> 15682-14 y 12461-14, relativos a la adopción de medidas de seguridad en departamentos habitados por menores de edad.

¿Habría acuerdo?

## Acordado.

# V. ORDEN DEL DÍA

# INCORPORACIÓN DE PROVINCIA DE CHILOÉ ENTRE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY N° 18.681 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16835-04)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que incorpora a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681, correspondiente al boletín N° 16835-04.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Diputados informantes de las comisiones de Educación y de Hacienda son el señor Héctor Ulloa y la señora Sofía Cid, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Mensaje, 16069-22, sesión  $28^a$  de la presente legislatura, en lunes 13 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión  $36^a$  de la presente legislatura, en lunes 3 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  9.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  11 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Educación.

El señor **ULLOA** (de pie).- Señorita Presidenta, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que incorpora a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681, con urgencia calificada de "simple" (boletín 16835-04).

#### Idea matriz o fundamental

La iniciativa tiene por objeto incluir a la provincia de Chiloé dentro de los territorios que forman parte del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681, además de extender el programa de becas a los casos en que los niveles, modalidades y especialidades educacionales existan en la zona, pero sean insuficientes.

Asimismo, se modifica la integración de la comisión otorgante de las becas para actualizar su composición a la actual estructura de los gobiernos regionales.

## Normas de quorum especial

El proyecto no contempla normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

## Normas que requieren trámite de Hacienda

El articulado del proyecto de ley aprobado por la comisión requirió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

#### Aprobación en general del proyecto de ley

El proyecto se aprobó en general y en particular por unanimidad. Votaron a favor las diputadas y los diputados Sergio Bobadilla, Felipe Camaño, Eduardo Cornejo, Karen Medina, Helia Molina, Alejandra Placencia, Marcia Raphael, Juan Santana, Stephan Schubert, Daniela Serrano y Emilia Schneider.

## **Fundamentos**

Señala el mensaje que la Beca de Integración Territorial es un programa especial que busca contribuir económicamente para apoyar a aquellos estudiantes que se ven limitados en su posibilidad de acceso a la educación formal, debiendo salir de los territorios en que residen para proseguir sus estudios superiores. Lo anterior, a fin de que los estudiantes de territorios extremos no vean limitada la continuación de sus estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de educación superior, de enseñanza media, técnico-profesional, y de educación especial o diferencial, como también en institutos y centros formadores de personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Sin embargo, y a pesar de los múltiples esfuerzos gubernamentales destinados a ampliar la oferta educativa, esta realidad sigue afectando a los territorios extremos de nuestro país, entre los cuales se encuentra la provincia de Chiloé.

La inclusión de la provincia de Chiloé en la clasificación legal de zonas extremas ha permitido que en diversas leyes se le asignen beneficios especiales, y, en esa lógica, correspondería incorporar dicha provincia a los territorios beneficiarios de lo dispuesto en el artículo 56 de la ley  $N^{\circ}$  18.681.

Por lo demás, en dicha zona las condiciones socioeconómicas y los problemas de conectividad son de la misma entidad de aquellos que afectan a los territorios que actualmente son beneficiarios del programa. Por tanto, es del todo justo y procedente contemplar a sus estudiantes entre aquellos que pueden acceder a la Beca de Integración Territorial.

## Tramitación y aprobación en la Comisión de Educación

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión del ministro de Educación, quien expresó que la ley N° 18.681 establece una Beca de Integración Territorial, programa especial destinado actualmente a estudiantes de escasos recursos que deben salir de

los territorios en que residen para proseguir sus estudios superiores, con la finalidad de que no se vean limitados en la continuación de sus estudios.

Justificó la incorporación de la provincia de Chiloé señalando que, pese a sus características particulares, los estudiantes del archipiélago de Chiloé y de las comunas de la provincia actualmente no están considerados dentro de los territorios beneficiados por este programa especial.

Sostuvo que la realidad socioeconómica y los problemas de conectividad de Chiloé justifican plenamente que sus estudiantes puedan ser incorporados a la Beca de Integración Territorial, especialmente porque busca apoyar a estudiantes que tienen dificultades para proseguir sus estudios y que deben salir de sus territorios, considerando las necesidades de una oferta educativa especializada según sus necesidades y/o capacidades.

Los integrantes de la comisión valoraron la presentación de este proyecto de ley y coincidieron en la necesidad de incorporar a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias de esta beca, así como de modificar el criterio de "falta de oferta educativa" a "escasa oferta educativa", lo que constituye un avance significativo y hace justicia a este territorio extremo y aislado.

El proyecto no fue objeto de indicaciones y fue aprobado en los mismos términos por unanimidad.

La iniciativa consta de un artículo único con tres numerales:

- 1) Se incorpora a la provincia de Chiloé en el listado de zonas beneficiadas por la Beca de Integración Territorial. Con esta medida se asegura la igualdad de oportunidades para estudiantes que residen en Chiloé, contribuyendo a su prosecución de estudios de enseñanza media, superior y especial cuando deban desplazarse a otros territorios en busca de la oferta educativa especializada que requieran.
- 2) Se amplía el supuesto de hecho para la aplicación de la norma que crea la Beca de Integración Territorial. Permite que el programa especial de becas no aplique únicamente cuando en las localidades respectivas no existan los niveles, modalidades y especialidades educacionales a los que alude la norma vigente, sino también cuando resulten insuficientes, lo que justifica el desplazamiento de los estudiantes a otros territorios.
- 3) Se reemplaza la referencia al "intendente regional" por el secretario regional ministerial de Educación respectivo, por adecuación normativa derivada de la desaparición de la figura del intendente regional a partir de la entrada en vigencia de la ley N° 21.073, que regula la elección de gobernadores regionales.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Hacienda.

La señora **CID**, doña Sofía (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que incorpora a la

provincia de Chiloé entre las beneficiarias del Programa Especial de Becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a otorgar igualdad de oportunidades a los estudiantes de la provincia de Chiloé, que ven limitadas sus posibilidades, según sus necesidades o capacidades, de proseguir sus estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de educación superior, enseñanza media, técnico-profesional, de educación especial o diferencial, y en centros de formación de personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

En su fundamento, el proyecto recuerda que la Beca de Integración Territorial es un programa especial destinado a estudiantes de escasos recursos de la comuna de Juan Fernández y de las provincias de Coyhaique, Aysén, General Carrera, Capitán Prat, Isla de Pascua, Palena, Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena, que los beneficia económicamente para que puedan continuar estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Esta beca, que considera una ayuda económica para los estudiantes limitados por su localización geográfica en el acceso a la educación y que deben emigrar para conseguir estudios especializados, no considera, sin embargo, a la provincia de Chiloé, a pesar de que también sufre de una escasa oferta educativa. Efectivamente, aunque la clasificación legal de zonas extremas en Chile considera para la aplicación de regímenes preferenciales a la provincia de Chiloé, permitiendo así que diversas leyes le asignen beneficios especiales, no la incluye aún en los beneficios de la Beca de Integración Territorial. Para solucionar esta omisión, la iniciativa de ley modifica el artículo 56 de la ley N° 18.681 para incorporar a la provincia de Chiloé entre los territorios que forman parte del programa especial de becas establecido en dicha norma.

Adicionalmente, se amplía la aplicación del programa de becas a los casos en que los niveles, modalidades y especialidades educativas existan, pero cuya oferta sea insuficiente para atender la demanda presente.

En el ámbito administrativo, se cambia la composición de la comisión establecida actualmente, reemplazando al intendente regional por el secretario regional ministerial de Educación.

En lo referido a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el número máximo de becas al año y su asignación de recursos se encuentran establecidos en el programa presupuestario de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de la partida del Ministerio de Educación.

En la ley de presupuestos 2024 se autoriza un cupo máximo de 2.531 becas anuales a nivel nacional, con una asignación de 4.200 millones de pesos. Con esta modificación en trámite y la iniciativa presentada por el Ejecutivo, se agregarían 1.000 nuevos cupos para estudiantes de Chiloé, con un mayor gasto estimado de 966 millones de pesos para el período julio-diciembre de 2024, totalizando así 3.531 beneficiados a nivel nacional y 5.166 millones de pesos en desembolso.

En materia de financiamiento, se precisa que el mayor gasto fiscal que irrogará este proyecto de ley durante el primer año presupuestario se ejecutará con cargo a la partida del Ministerio de Educación, sin perjuicio de percibir suplementos adicionales del Tesoro Público. En los años siguientes se estará a los recursos que contemplen las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la comisión solicitaron precisiones acerca del presupuesto considerado en el proyecto, luego de lo cual coincidieron sin reparos en los méritos de esta iniciativa de ley, por lo que puesto en votación su artículo único, resultó aprobado por la unanimidad de los diez diputados y diputadas presentes, señoras Carla Morales, Camila Rojas y Gael Yeomans, y señores Boris Barrera, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez, Gastón von Mühlenbrock y Carlos Bianchi (Presidente).

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, este proyecto es para mí un buen regalo de cumpleaños.

Garantizar el acceso a la educación y asegurar su calidad son de los mayores desafíos que tenemos en todos los sectores de nuestro país; sin embargo, tratándose de mi querido Chiloé, durante muchísimos años este desafío ha sido una verdadera odisea. No obstante, eso no nos ha detenido. Por el contrario, siempre estamos trabajando para que las niñas, los niños y los jóvenes chilotes cuenten con todo lo necesario para tener la oportunidad de educarse dignamente.

Aquí, en el norte, la gente se queja por los tacos que se producen en la mañana, ya que con tanto tráfico los niños llegan atrasados al colegio. Allá, en la isla de Chiloé, hay niños que viven en las islas, que no cuentan con establecimientos educacionales -¡así de simple!-, que dependen de un bote para poder ir a la escuela. ¿Y qué pasa si el bote falla? El niño queda atrás y la brecha educacional aumenta más y más. Yo no digo que todos los niños chilotes tengan que ser superdotados e ir sí o sí a la universidad en Santiago ni nada por el estilo, pero que la decisión sea de ellos, estimados diputados.

El sistema les tiene que dar herramientas, les tiene que ofrecer diversas opciones y la libertad para decidir. Eso es lo lamentable: que por años tantos chilotes no han podido mejorar sus condiciones de vida, porque no han tenido oportunidades. Esto se debe a la brecha educativa, la brecha que hasta hoy muchas autoridades no saben que existe, porque no van a Chiloé, no van a conocer la realidad.

Por eso este proyecto es tan importante, porque otorgando becas estamos dando oportunidades, estamos entregando a los niños y jóvenes el poder para decidir sobre su futuro. Ahora, si cuando terminen el colegio se quieren quedar en Chiloé en un trabajo, está muy bien, pero que eso sea porque es lo que ellos quieren y no porque tuvieron una mala educación y no les queda otra opción.

Voy a votar a favor este proyecto de ley.

Insisto en la necesidad de que las autoridades de gobierno vayan a Chiloé; vayan a conocer las escuelas de Quinchao, de Quemchi, de Quellón; vayan a las casas de los niños que viven en islas que no tienen escuela.

Reconozcamos que hoy existe un problema. No me cansaré jamás de alzar la voz por el bien de la educación de mis queridos chilotes.

¡Que viva Chile! ¡Que viva Chiloé! He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, sin duda, este es un día histórico, lo cual quiero agradecer a la directora nacional de la Junaeb y a su equipo de trabajo, por cuanto fue la autoridad que, más allá de las razones técnicas, lógicas y fundadas que le expresamos en su momento, lo tomó como un tema absolutamente personal. Así, junto con ella pudimos sacar este gran proyecto de ley para generar algo que es obvio decir, porque no se trata de una iniciativa cualquiera, debido a que apunta al corazón de lo que todos buscamos, muchas veces por vías distintas, que no es otra cosa que la movilidad social.

Es efectivo -creo que todos los que nos encontramos en esta Sala estamos contestes en ello- que no solo las condiciones socioeconómicas, familiares y ambientales producen desigualdad, sino también las condiciones territoriales, de aislamiento, dificultades geográficas, etcétera, como ocurre en toda la provincia y el archipiélago de Chiloé.

Hace muy poco tiempo, la Comisión de Educación de esta honorable Cámara de Diputados tuvo la ocasión de ir a Chiloé, a propósito de otras materias relacionadas con la educación, sobre todo el tema SLEP, y diputados de Santiago y de otras regiones tuvieron la oportunidad de embarcarse en lanchas en la isla de Quinchao, ir a la isla Apiado, estar cerca de Dalcahue, visitar Castro, Ancud y ver *in situ* lo que viven las familias chilotas para desarrollarse y cumplir con el sueño de la enseñanza superior.

Esto significa en la práctica 120.000 pesos mensuales para los alumnos que se desplazan al continente, suma que además es compatible con la gratuidad universitaria, con otras becas, inclusive. Y este monto de dinero puede hacer la diferencia entre quedar en el camino de la tan anhelada obtención del título profesional y la angustia de ver truncado el sueño de la educación superior.

Por ello, llamo a la Sala a generar esta equidad territorial tan anhelada por cientos de familias de Chiloé. Creo que esto es lo que nosotros buscamos hoy -evidentemente, cada uno con distintas ideologías, matices y énfasis-, algo muy concreto: hacer justicia territorial y hacer carne una verdadera movilidad social en la educación superior en el archipiélago de Chiloé.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, me referiré a la importancia de aprobar este proyecto de ley que incorpora a la provincia de Chiloé en la Beca de Integración Territorial. Hoy, este Congreso y el Estado de Chile pagan en parte, de manera mínima pero significativa, una deuda que se encamina a cumplir casi doscientos años -en dos años más, cuando se conmemoren los doscientos años de la anexión del archipiélago de Chiloé por parte del Estado-, en que durante todas estas muchas décadas en Chiloé hemos tenido que soportar ser vistos en menos, como ciudadanos de segunda categoría por parte del Estado.

Eso se traduce en el aislamiento del territorio, en la falta de inversión en infraestructura, en la falta de políticas públicas, en la carencia total de la posibilidad de decidir en el territorio qué se quiere como modelo de desarrollo.

Entonces, este proyecto, que permite que casi 1.100 jóvenes del archipiélago puedan acceder a la educación, eventualmente fuera de la isla, ya sea a educación media, educación técnico-profesional o educación universitaria, constituye un acto de justicia, de reparación y de fortalecimiento de la equidad territorial.

Uno quisiera que en el archipiélago se pudiera gozar de las mismas oportunidades que se tienen en otras regiones del país, con instituciones de educación de alta calidad y exigencia, que permitan formar de mejor manera a nuestros jóvenes, pero, por desgracia, históricamente, eso no ha sido así. Entonces, esta iniciativa cobra mayor relevancia, porque ha sido este gobierno el que ha puesto en el centro de la prioridad el quehacer de las personas y de las comunidades. Este proyecto de ley y sus casi 1.100 cupos para integración territorial permitirán que un montón de familias del archipiélago puedan mandar a sus hijos a estudiar al continente, sin tener que estar preocupándose de cómo llegar a fin de mes, de cómo sus hijos o hijas van a alimentarse o dónde van a habitar, dónde van a dormir.

Esta iniciativa sintetiza un anhelo de muchos años que por fin se concreta gracias a la voluntad política que han tenido el Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y, por supuesto, el gobierno del Presidente Gabriel Boric en su conjunto.

Hoy esperamos contar con la unanimidad de esta Sala para aprobar este proyecto, que, sin duda, como señalé, es un acto de justicia cuando nos aproximamos a cumplir 200 años de la anexión del archipiélago por parte del Estado de Chile y cuando todavía está ausente una reflexión profunda de parte del Estado de qué es lo que ha implicado esa anexión forzosa y todo lo que ha venido posteriormente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, quiero destacar este proyecto, que incorpora a la provincia de Chiloé entre las zonas beneficiarias del programa especial de becas, particularmente de la Beca de Integración Territorial, que es de mantención. ¿Qué

significa esto? Que es una beca compatible con otros beneficios del Estado, como la gratuidad, como los créditos y otros apoyos para los alumnos de educación superior.

Ahora, la Beca de Integración Territorial tiene una particularidad, cual es que, además, permite becar a alumnos de enseñanza media que tienen que salir de sus casas a estudiar a otros centros de educación, en cuyo caso se prioriza el elemento de territorialidad.

Así, la ley en proyecto permitirá incorporar a la provincia de Chiloé como beneficiaria.

Ahora bien, la verdad es que lamento que en esta discusión tan importante -por lo menos así lo es para quienes somos de la zona sur-austral del país- no esté presente el señor ministro de Educación o la directora nacional de la Junaeb, porque aquí hay un elemento importante que transmitir: no se trata solo de crear la ampliación del beneficio, sino también de que se incorporen los cupos.

En esta iniciativa se señala que, efectivamente, hay un aumento de la Beca de Integración Territorial de 1.100 a 3.631 becas. Pero ¿esa es la cobertura de Chiloé? ¿Alcanza con las 1.100 becas? No, no alcanza. Así como tampoco alcanza la cantidad de Becas de Integración Territorial que tenemos para los alumnos de la Región de Aysén.

De la misma manera, hoy tenemos un déficit de becas, particularmente de Beca Patagonia Aysén y Beca Aysén, que está generando un problema complejo para los alumnos de Aysén que estudian en Coyhaique y también para los que lo hacen fuera de la región, porque la Junaeb, a estas alturas del año, todavía no asigna las becas, y ha señalado que el proceso podría durar hasta el mes de agosto.

Quizás para quienes viven en Santiago es fácil enviar a sus hijos a la universidad, porque viven en la misma ciudad, pero para quienes viven en Chiloé, en Aysén o en Coyhaique no es fácil mandar a sus hijos a estudiar a Viña del Mar, a Valdivia o a Santiago. Hay familias que tienen más de un hijo estudiando fuera de su región y todavía la Junaeb no paga las becas a los estudiantes que obtuvieron la Beca de Integración Territorial o la Beca Patagonia Aysén. Además, hoy día nos señala que faltan cupos.

Por eso, es muy importante que estas normas que son positivas y que permiten ampliar la cobertura territorial, vengan también con la realidad respecto de los cupos de beneficiarios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, este proyecto tiene como objetivo principal fortalecer el apoyo a nuestros estudiantes más vulnerables. En primer lugar, el proyecto extiende la Beca de Integración Territorial para incluir casos en los que los niveles educativos sean insuficientes, porque actualmente la ley solo contempla situaciones en las que no exista prestación del servicio educativo. Con esta modificación se asegura que ningún estudiante quede sin el apoyo debido por la falta de recursos educativos en su localidad.

En segundo lugar, se incorpora la provincia de Chiloé al grupo de provincias beneficiarias de la beca que actualmente incluye a las provincias de Coyhaique, Aysén, General Carrera y

Capitán Prat. Esta inclusión permitirá que más estudiantes accedan a las 5,79 UTM, alrededor de 381 mil pesos mensuales, destinados a cubrir los gastos de mantención y traslado. Este apoyo es muy relevante para que los jóvenes puedan continuar sus estudios, sin importar las dificultades geográficas que enfrentan.

Finalmente, se propone reemplazar el término intendente regional por el de secretario regional ministerial (seremi) de Educación, debido a los cambios en los gobiernos regionales.

Es fundamental que el Estado apoye a aquellos estudiantes que, debido a la lejanía y la falta de conectividad, enfrentan grandes obstáculos para acceder a una educación de calidad. Esos niños y jóvenes deben recorrer largos trayectos y, a menudo, estudian lejos de sus hogares, pero la Beca de Integración Territorial busca aliviar esas dificultades, proporcionando un apoyo económico mensual que permita cubrir gastos esenciales para la continuidad de sus estudios.

La Beca de Integración Territorial no solo abarca la educación básica y media, sino también se extiende a la educación superior, técnico-profesional, especial y diferencial. Incluso, cubre a los institutos y centros formadores de personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública. Sin embargo, existe una falta de oferta de carreras técnico-profesional en muchas comunas, lo que obliga a los estudiantes a trasladarse fuera de su provincia para continuar su formación académica.

Según los indicadores y recomendaciones de la Dirección de Presupuestos, la efectividad del programa, en cuanto a la permanencia de los estudiantes en educación media y superior, fue de 78 por ciento en el año 2022 y solo 22 por ciento de los beneficiarios finalizó su ciclo educativo en el mismo año. Estas cifras subrayan la necesidad de revisar y mejorar el diseño del programa antes de la discusión del presupuesto para el año 2025.

Con las mejoras necesarias, la Beca de Integración Territorial puede ser un factor determinante para reducir la deserción escolar y promover la continuidad de los estudios superiores, proporcionando condiciones equitativas para todos los estudiantes.

Reconociendo la vulnerabilidad y las condiciones adversas que enfrentan los niños y jóvenes de Chiloé y de otras regiones, es esencial proporcionarles las facilidades necesarias para una educación de calidad. Esta iniciativa también respalda a las familias que desean enviar a sus hijos a estudiar fuera de sus comunas.

Votaré a favor de este proyecto porque beneficia a los estudiantes más necesitados de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, me sumo a esta iniciativa que apoya a los jóvenes de Chiloé, que necesitan esta Beca de Integración Territorial. Si bien ya consideraba a los estudiantes de zonas extremas, valoro inmensamente el trabajo realizado por los parlamentarios de Chiloé con el Ejecutivo, en particular el diputado Héctor Ulloa, quien propuso esta gran decisión que va a permitir reducir la brecha de desigualdad que ha

existido en Chile en los territorios aislados, en las zonas extremas, donde a los jóvenes se les hace muy difícil continuar sus estudios.

Chiloé es una provincia caracterizada por su aislamiento, que presenta dificultades para que los estudiantes salgan a perfeccionarse, a capacitarse, a continuar sus estudios.

Por lo tanto, valoro el compromiso del ministro Cataldo, de la directora nacional de la Junaeb y, en particular, del Presidente Gabriel Boric, porque para esta beca se requieren recursos y que ellos estén disponibles en el presupuesto para el 2025.

De igual manera, considero que debe seguir aumentando el presupuesto para las becas indígenas, porque la disminución en 1.400 millones de pesos que se dio en el año pasado afectó a muchos estudiantes, quienes han llamado a diversos parlamentarios para hacerles ver lo que significa para una familia que uno de sus hijos estudie en la educación superior. Para permanecer en el sistema, ellos requieren el apoyo del Estado. Por eso es tan importante para los estudiantes de Chiloé y de todas las zonas extremas contar con estos recursos.

Por lo tanto, junto con mi voto favorable, quiero sumar a toda la bancada del Partido Socialista, que apoyará esta gran iniciativa liderada por los parlamentarios que representan a Chiloé.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, a dos años del bicentenario de la anexión de Chiloé al territorio nacional, la provincia sigue sintiéndose en un completo abandono, por lo que este proyecto, que entrega 1.100 cupos de la Beca de Integración Territorial a estudiantes de Chiloé, hace justicia con los estudiantes de la provincia y con sus familias. Es una ayuda para que los jóvenes chilotes puedan continuar sus estudios.

Entre las provincias que tienen la Beca de Integración Territorial aparece la provincia de Palena, cuyas comunas integran el distrito que represento, que la tiene desde hace un tiempo. Y uno se pregunta por qué Chiloé siempre queda fuera de estas políticas para las "zonas extremas", cuando hay muchas cosas que le faltan, y lo señalo a propósito de la celebración del bicentenario de Chiloé. Han pasado 200 años de la anexión de Chiloé al territorio nacional y seguimos teniendo problemas, por ejemplo, en salud, ya que los hospitales de Quellón y de Ancud aún no pueden ser inaugurados por -hay que decirlo- tonteras.

La conectividad en las carreteras no es la que debe tener el archipiélago. Y así podríamos nombrar una serie de cosas más, como el abandono de las iglesias patrimonio de la humanidad. Lamentablemente, algunas se están deteriorando y no hay fondos para arreglarlas. Este tipo de situaciones que acabo de mencionar son las que hacen que muchas veces la gente de Chiloé se moleste con el "continente".

Por lo tanto, quiero celebrar la entrega de la Beca de Integración Territorial a los estudiantes de la provincia de Chiloé y agradecer a los parlamentarios de la zona que impulsaron esta iniciativa, especialmente al diputado Ulloa, quien se encuentra en la Sala. Lo felicito por presentar este tipo de iniciativas, porque es lo que necesitan los estudiantes de Chiloé.

Quiero celebrar estos 1.000 cupos de la Beca de Integración Territorial para los estudiantes de Chiloé, porque son muchas las familias que gastan mucho dinero para que sus hijos puedan continuar sus estudios fuera de Chiloé y esta beca va a ayudar a muchos jóvenes a cumplir el sueño de estudiar fuera de la isla. Hoy no tienen ese apoyo y esta beca es un incentivo, una ayuda, a las familias para que los jóvenes de Chiloé puedan perfeccionarse y no vean trucados sus sueños a raíz de problemas económicos.

Evidentemente, apoyaré este proyecto de gran importancia para la provincia de Chiloé. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, con este proyecto se aumentan en 1.000 los beneficiarios de esta beca, que suman un total de 3.531. Ustedes dirán que es un número, pero es un número muy importante, porque la Beca de Integración Territorial es un programa especial destinado a estudiantes de escasos recursos de Juan Fernández, Coyhaique, Aysén, General Carrera, Capitán Prat, Isla de Pascua, Palena, Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y la Antártida Chilena. También otorga igualdad de oportunidades a los estudiantes de la provincia de Chiloé, que ven limitadas sus posibilidades, según sus necesidades o capacidades, de proseguir sus estudios en la educación superior, enseñanza media, educación técnico-profesional, enseñanza especial o diferencial, en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, como también en institutos y centros formadores de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad, mediante la incorporación de la Beca de Integración Territorial, que considera una contribución económica a estudiantes de escasos recursos, todo ello por encontrarse la señalada provincia en las mismas condiciones de aislamiento y problemas de conectividad que las que nombré al inicio de mi intervención y que se encuentran beneficiadas por la beca.

Vamos a apoyar con nuestro voto el proyecto, pero creo que también hay una deuda con los alumnos de las escuelas rurales y con las residencias familiares. Se lo dijimos a personeros del Ministerio de Educación. Considerando las holguras financieras del Ministerio de Educación, que va a destinar 1.000 cupos para completar las 3.531 becas, esa cartera también debería considerar a aquellos niños de sectores rurales que no tienen acceso a residencias familiares para llegar a la hora, estudiar, tomar desayuno y asistir a clases. En el caso de Pucón, hay algunos que llegan a las 11 de la mañana desde Curarrehue. No pueden llegar antes, porque no existen residencias familiares y todavía Junaeb no atiende ese problema. Esos también son niños importantes. Son niños preferentes, pero están en desigualdad de condiciones. Están los niños de Chiloé, pero también están los niños que estudian en escuelas rurales.

Espero que el ministro cumpla su palabra y que la directora de la Junaeb arregle los temas relacionados con alumnos rurales y con las residencias familiares, de modo que los niños de escasos recursos tengan la posibilidad de estudiar y mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

Vamos a apoyar la iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, ¿cómo no apoyar esta iniciativa, tratada en la Comisión de Educación, respecto de un proyecto que propone incluir a la provincia de Chiloé en el Programa Especial de Becas de Integración Territorial? Aparte de señalar los argumentos de por qué estamos a favor de esta propuesta, quiero mencionar que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados sesionó en la provincia de Chiloé. Nos encontramos con una escuela rural con mucha falta de recursos, con problemas de conectividad, que precisamente recaían en los hombros de los y las estudiantes y sus familias, de profesionales de la educación y trabajadores y trabajadoras.

Al constatar esa realidad, esta iniciativa, claramente, toma mucha más fuerza. Sin embargo, cuando sesionamos en Chiloé, lo hicimos por una situación bien específica, más allá de constatar en la realidad qué estaba viviendo cada una de las escuelas: fuimos por la crisis que existe en el archipiélago, y la crisis que existe en el archipiélago se llama educación municipal.

Anuncio que vamos a respaldar esta iniciativa, que pone la equidad territorial en el centro; sin embargo, no quiero dejar pasar esta oportunidad para hablar de lo necesario que resulta ser el proceso de desmunicipalización. Cuando estuvimos en Chiloé, fuimos a atender a los profesores y los asistentes de la educación, que nos decían que es superdifícil que los estudiantes lleguen a clases. Nos dijeron que si habíamos concurrido como comisión de la Cámara de Diputadas y Diputados era porque a ellos no les habían pagado los sueldos líquidos.

Comprometámonos con esta iniciativa, pero también comprometámonos con devolver las escuelas al Estado de Chile, porque la crisis que tiene el archipiélago de Chiloé no da para más y la educación municipal allá no tiene un sentido.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que incorpora a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	María Luisa	Miguel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Carlos	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
	Viviana	Claudia	Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Romero Talguia,
Jaime		Helia	Natalia
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Javiera	Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Eduardo	Carla	
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Andrés	Cristhian	Jorge
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Francesca	Clara
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Santibáñez Novoa,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Marisela
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Diego	Ericka	Frank
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Alejandro		Mauricio	Emilia
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Rubén Darío	Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis

Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar,
Fernando	Hohenhagen, Johannes		Daniela
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Tapia Ramos,
	Tomás	Alejandro	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Félix		Alejandra	Renzo
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés	Francisco	Héctor
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Guillermo	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Daniel	Matías	Nelson
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel	Cristóbal	Marcia	Sebastián
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Daniella	Christian	Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, con la misma votación se darán por aprobadas las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

## Aprobadas.

Se despacha el proyecto al Senado.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludo a una delegación de la Fundación Deportistas por un Sueño y, en particular, a Emiliano Cereceda, niño de dos años de edad que padece atrofia muscular espinal, quien busca ayuda para enfrentar su enfermedad. Él se encuentra en las tribunas, acompañado de su madre, Vanessa Ramírez, y fueron invitados por las diputadas Mónica Arce y Yovana Ahumada.

¡Bienvenidos y bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

# ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIONES Y REQUISITOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EN SUELO COLAPSABLE; DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE PROTECCIÓN DE POBLACIÓN Y DE FAMILIAS EN CASOS DE VIVIENDAS IRREPARABLES O INHABITABLES POR EFECTO DE SOCAVONES, Y MODIFICACIÓN DE CUERPOS NORMATIVOS QUE INDICA

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES  $N^{os}$  16069-22, 16077-14, 16085-14, 16251-14 y 16276-09)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, que establece obligaciones y requisitos para la construcción de edificaciones en suelo colapsable; declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas irreparables o inhabitables por efecto de socavones, y modifica cuerpos normativos que indica, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 16069-22, 16077-14, 16085-14, 16251-14 y 16276-09.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es la señora Danisa Astudillo.

#### Antecedentes:

Mociones:

- -Boletín  $N^{\circ}$  16069-22, sesión  $52^{a}$  de la legislatura  $371^{a}$ , en lunes 10 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  22;
- -Boletín  $N^{\circ}$  16077-14, sesión 53ª de la legislatura 371ª, en martes 11 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  9;
- -Boletín  $N^{\circ}$  16085-14, sesión 54ª de la legislatura 371ª, en miércoles 12 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  30;
- -Boletín  $N^{\circ}$  16251-14, sesión 73ª de la legislatura 371ª, en martes 5 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  9, y
- -Boletín  $N^{\circ}$  16276-09, sesión  $78^{a}$  de la legislatura  $371^{a}$ , en martes 12 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4.
- -Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 31<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 15 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 23.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ASTUDILLO**, doña Danisa (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, los siguientes proyectos de ley refundidos.

El que modifica la ley Nº 16.282, para explicitar ejemplos de catástrofes; el que declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas calificadas como irreparables o inhabitables por efectos de socavones o subsidencias; el que establece obligaciones y requisitos para la construcción de edificaciones en suelos colapsables; el que dicta normas sobre inmuebles afectados por socavones o subsidencias, y el que modifica cuerpos legales para obligar al concesionario a sustituir los componentes de las redes sanitarias públicas, afectados por eventos de carácter geológico o climático.

La idea matriz se orienta, en términos generales, a precaver los daños ocasionados por la ocurrencia de socavones, a otorgar mayores facultades a las autoridades para agilizar la respuesta del Estado a los afectados y a contribuir a la reparación de estos daños, así como a regular la construcción en suelos que puedan colapsar o perder su capacidad de soporte.

La iniciativa fue aprobada en general por unanimidad, con los votos de los diputados Juan Carlos Beltrán, Jorge Durán, Tomás Hirsch, Matías Ramírez, Patricio Rosas, Renzo Trisotti y Cristóbal Urruticoechea, y de las diputadas Emilia Nuyado, Marcia Raphael y quien les habla.

En el norte de Chile se ha identificado una problemática silente que genera grandes estragos en las familias, esto es el suelo salino. Así, en las regiones de Tarapacá, de Arica y Parinacota, de Antofagasta y de Atacama, el suelo ha colapsado por la disolución de las sales al entrar en contacto con la humedad o con flujos de agua, provocando que las infraestructuras e inmuebles emplazados en dichos terrenos se vean afectados por socavones, ocasionando también, en muchos casos, severos deterioros en las redes sanitarias públicas.

En la comuna de Alto Hospicio esta problemática se ha manifestado de manera significativa en múltiples poblaciones en que toda la infraestructura, tanto pública como privada, se ha hundido a causa del colapso del suelo. Tanto es así que la mayoría de las viviendas construidas sobre suelos colapsables presentan fisuras, grietas, descensos de suelo, fugas en instalaciones de agua potable y sanitarias.

La ley Nº 16.282 no considera expresamente los socavones o subsidencias, ni los aludes, tsunamis y erupciones volcánicas como catástrofes, pese a que estos eventos destructivos han tenido lugar en reiteradas ocasiones, siendo altamente probable que vuelvan a ocurrir por la geografía del país y el avance de la desertificación.

Es necesario poner en vigencia una ley que identifique la protección de la población y de las familias como causa de utilidad pública suficiente para que la administración decida si es necesario practicar expropiaciones de viviendas calificadas como inhabitables e irreparables debido a daño. No obstante, de existir otras viviendas afectadas que son recuperables, es necesario proveer a los afectados de subsidios para efectuar las reparaciones pertinentes.

Por otra parte, es menester explicitar la obligación de los prestadores de servicios sanitarios de sustituir a su costa los componentes de las redes sanitarias públicas deteriorados por acción de la salinidad de los suelos, de movimientos telúricos, de aluviones o de otros eventos geológicos o climáticos.

## Discusión y votación del proyecto

Durante el estudio de los proyectos refundidos, la comisión aprobó un texto base que daba cuenta del contenido de todas las iniciativas, texto cuyos artículos fueron objeto de indicaciones sustitutivas, que resultaron aprobadas y que en síntesis recogen el siguiente contenido:

- 1. Se restringe el diseño y la ejecución de proyectos de urbanización y de edificación en suelos que puedan colapsar, al cumplimiento de las condiciones establecidas en el proyecto de ley, en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en la ordenanza general y en las normas técnicas chilenas aplicables, y se dispone que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrá establecer requisitos adicionales a los mencionados respecto de proyectos de viviendas de sus programas habitacionales que se emplacen en suelos que puedan colapsar.
- 2. Se mandata que las solicitudes de recepción definitiva de las edificaciones emplazadas en suelos que pueden colapsar deben incorporar un documento con las medidas para la correcta conservación de la edificación y sus instalaciones, especialmente redes de agua potable y alcantarillado.
- 3. Se prescribe que, en el diseño y construcción de las redes de agua potable, aguas servidas y plantas de tratamiento, además de obras de canalización de aguas lluvia, las empresas sanitarias y en general las empresas involucradas en el diseño y construcción deben evitar fugas o pérdidas de caudal. Misma exigencia se plantea respecto de las plantas de producción, procesamiento o almacenaje de fluidos que no correspondan a las aguas antes referidas, para evitar infiltraciones y colapsos por debilitamiento del suelo.
- 4. Se consagra el deber de las empresas sanitarias de velar por la conservación de las redes de agua potable y evacuación de aguas servidas, para evitar pérdida de caudal e infiltración de suelos. Ese deber se replica respecto de las empresas que administren sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvia, y las que exploten instalaciones de almacenamiento y procesamiento de otras aguas o fluidos ubicadas en zonas urbanas.
- 5. Se dispone que las municipalidades declararán que una zona es de suelos que pueden colapsar sobre la base de estudios sobre mecánica de suelos elaborados por entidades privadas o instituciones públicas, para lo cual se debe identificar superficie, edificaciones e infraestructuras afectadas. Cuando suceda lo anterior y pueda afectarse la vida o integridad física de las personas por los daños a edificaciones, el alcalde deberá decretar la inhabitabilidad y ordenar el desalojo, pudiendo hacerlo incluso cuando el daño a la edificación no sea evidente, previo informe de la dirección de obras municipales (DOM) o del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) respectivo.
- 6. Se establece que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo debe adoptar medidas orientadas a reparar los daños ocurridos en viviendas ubicadas en zonas de suelos que pueden colapsar. Para ello, se dispone la elaboración y publicación de un plan de reparación integral de la zona afectada. En el caso de viviendas con permiso de regularización o ampliación vigente, deberá iniciarse un proceso especial de regularización de modificaciones y/o ampliaciones.
- 7. Se consagra que aquellos territorios declarados zonas de suelos que pueden colapsar constituyen un tipo de catástrofe a la que resulta aplicable la ley  $N^{\circ}$  16.282, sobre sismos y catástrofes.

- 8. Se prescribe que las municipalidades deberán contar con catastros de propietarios y moradores no propietarios de viviendas que presenten daños tanto reparables como no reparables resultantes de colapsos de suelo y que, a juicio del municipio y luego de haber consultado al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), puedan acceder a subsidios para la adquisición de viviendas, para arrendamiento o para reparación.
- 9. Se dispone que, en zonas de suelos que pueden colapsar, las empresas sanitarias deberán elaborar anualmente un programa de conservación, reparación y reemplazo de las redes públicas de agua potable y alcantarillado.

Por las razones y los argumentos señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, sin duda, en el último tiempo, particularmente hoy en día, a nivel nacional se habla mucho de los socavones ocurridos a raíz de distintas circunstancias. Eso ha ocurrido por la depredación de un santuario de la naturaleza, como son las dunas de Concón, y porque en este caso las inmobiliarias han causado estragos precisamente con las construcciones.

En la Región de Tarapacá esta es una realidad de la que se habla desde hace mucho tiempo. La situación de los socavones a raíz del suelo salino es una cuestión que lleva décadas. Lamentablemente, han pasado muchos gobiernos, y hasta la fecha no ha tenido ninguna solución. Además, hay que decir que esta situación ni siquiera ha tenido la cobertura que tiene lo que sucede a nivel central, en circunstancias de que más de 9.300 familias se encuentran afectadas en la Región de Tarapacá y, particularmente, en la comuna de Alto Hospicio por los socavones.

Eso demuestra una inequidad no solo en la búsqueda de soluciones, sino también en el tratamiento de las problemáticas, porque muchas veces los medios de comunicación solo muestran pequeñas realidades de lo que pasa en el centro, pero no el sufrimiento de familias que durante mucho tiempo han clamado una solución por parte del Estado.

En la comuna de Alto Hospicio, hay sectores completos que se han visto afectados por los socavones, como El Boro y Las Américas, solo por nombrar algunos. ¿Cómo sucede esa situación? Básicamente, por la falta de mantención de las redes de alcantarillado y de agua potable públicas. Eso provoca rotura en las matrices. Por ende, la sal se disuelve en esas tierras producto del agua. ¿Qué provoca esa situación? Que aparezcan cuestiones tan inimaginables como verdaderas cuevas debajo de las casas.

Es más, eso afecta a instituciones públicas. Hoy, el cuartel de la Policía de Investigaciones se encuentra cerrado, porque precisamente apareció un socavón. Lo mismo sucedió con la cárcel de Alto Hospicio cuando fue recién inaugurada, que tuvo exactamente el mismo problema.

Entonces, este proyecto de ley es un esfuerzo legislativo. En esto hay que valorar a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, porque le dio una rápida tramitación. Me ha tocado ser parte en este trabajo por ser uno de los mocionantes de estos proyectos refundidos.

Esta iniciativa busca dar ciertos elementos claves que permitan una solución integral a lo que hoy denominamos socavones.

En primer lugar, se establece una cuestión que me parece que es clave para mejorar la responsabilidad de las empresas sanitarias en materia de rotura de matrices de agua potable o agua servida. Eso es clave, porque durante años nos hemos llenado de multas por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, pero no de soluciones concretas. Lamentablemente, eso lleva a los vecinos de escasos recursos de la comuna de Alto Hospicio a vivir litigios eternos con empresas que contratan bufetes de abogados completos. Evidentemente, eso genera un desánimo al momento de buscar una solución integral o una reparación a lo que ellos han sufrido.

Segundo, se establece una facultad del Estado que me parece que hay que poner en la palestra, que es la posibilidad de expropiar de manera eficiente cuando se trate de situaciones de extrema gravedad, como la que sucede en la comuna de Alto Hospicio. ¿Por qué? Lamentablemente, porque hay condominios sociales completos que son afectados por socavones, pero, desagraciadamente, no todos los vecinos ponen sus departamentos a disposición para buscar una solución de manera más rápida. El Estado debe actuar de manera más eficiente, y en este proyecto se genera una herramienta para aquello.

Además, también se determina la intervención por zonas, lo que efectivamente va a permitir buscar soluciones y planes integrales para las zonas afectadas, y, por último, incorporar los suelos colapsables a los planes reguladores, ya sean comunales o regionales.

Esta es una discusión que hemos dado durante mucho tiempo en la Región de Tarapacá, pero es primera vez que se da de manera seria acá, en el Congreso Nacional, con proyectos sobre la mesa que permiten ver una pequeña luz de esperanza para familias que llevan más de 20 años afectadas, que piensan que en cualquier momento sus casas se pueden venir abajo producto de un socavón.

Creo que esta es una prioridad no solamente para la Región de Tarapacá, sino también para todo el país, porque se busca regular los suelos colapsables de cualquier origen, lo que permitiría tener al Estado operando de manera más eficiente en relación con estas problemáticas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, cuando pensemos en un socavón, pido que, además de pensar en Concón, nos traslademos varios kilómetros al norte y traigamos a la mente la Región de Tarapacá, específicamente la comuna de Alto Hospicio, donde hoy debemos enfrentar una verdadera catástrofe, con estragos terribles para más de 9.300 familias que, producto del suelo salino, hoy no pueden habitar derechamente en sus viviendas.

La escasa cantidad de agua que tenemos en el norte produce una reacción química, produce erosión y sufusión, genera disolución del suelo y se originan verdaderas cavidades que hoy están afectando a miles de familias en prácticamente todo el norte del país, pero con epicentro en Alto Hospicio.

Esas familias, evidentemente, no pueden vivir tranquilas. Hoy existe riesgo de derrumbes y una verdadera amenaza a sus vidas, y eso ha implicado tener alrededor de 1.600 viviendas que están inhabitables y que deben ser demolidas.

En verdad, esto viene desde hace muchísimo tiempo. En un principio, y en gobiernos anteriores, la gran dificultad era carecer de recursos, pero en la actualidad el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene vigente un convenio de programación para enfrentar los suelos colapsables.

No obstante, el grave problema que hoy persiste es que no tenemos una ley específica, sino que debemos adaptar una serie de programas y de acciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con el fin de que encajen en esa difícil realidad.

Por lo tanto, se requiere una norma legal específica para construir y regularizar esas viviendas, y de eso nos hemos hecho cargo de manera absolutamente transversal.

Es un problema tan dramático el que tiene nuestra región, que ha generado que podamos trabajar con los demás diputados del distrito, dejando de lado las diferencias y las distintas visiones, trabajando además con la colaboración absoluta del Presidente de la Comisión de Vivienda de esta Corporación.

Es urgente que legislemos de manera transversal, para así buscar un resultado específico.

Sin embargo, lamento que, de los 15 artículos que tiene el proyecto de ley, hay 11 en que nos pusimos de acuerdo con el gobierno, en que hubo compromisos que asumió el ministerio y que se refrendaron para sacar adelante los primeros artículos, pero existe un conjunto de normas que requieren el patrocinio del Ejecutivo, porque la simple voluntad que se ha expresado en cada una de las visitas a nuestra región debe ser refrendada con un patrocinio real, ya que tenemos una serie de artículos que establecen nuevas facultades y que irrogan gastos. Por eso necesitamos al Ejecutivo, porque no sacamos nada con que esto se apruebe en la Sala si no sigue avanzando en su tramitación legislativa.

Por eso, junto a otros parlamentarios, he presentado indicaciones para dar tiempo al gobierno de que se siente a la mesa y pueda refrendar los acuerdos que ha suscrito para sacar adelante esta iniciativa.

Tenemos el deber de hablar con la verdad: este proyecto podría generar una serie de efectos no deseados en el resto de la tramitación legislativa. Lamento que, pese al interés, pese a la urgencia y pese al desastre que tenemos en la región, lamentablemente no tengamos la presencia del ministro de Vivienda y Urbanismo, ni de ningún otro representante del Ejecutivo.

No quiero esbozar que exista desinterés o falta de empatía, o que simplemente no se pretenda cumplir con los compromisos. Esto es una realidad; esto requiere un trabajo, y espero que lo que hemos hecho de manera transversal no sea tirado por la borda por falta de apoyo del gobierno.

Como bancada votaremos a favor de este proyecto, pero esto requiere un nuevo análisis para que se convierta en una realidad para Alto Hospicio.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, el presente proyecto se orienta en términos generales a conceder mayores facultades a las autoridades para agilizar la respuesta del Estado a los afectados, y a contribuir a la reparación de los daños ocasionados por la ocurrencia de socavones, así como a regular la construcción en suelos que puedan colapsar o perder su capacidad de soporte.

Esta iniciativa busca solucionar una problemática que aqueja a muchas familias en nuestro país, en relación con el hundimiento o derrumbe de sus viviendas a causa de socavones u otros fenómenos geológicos, situaciones que ocurren ante la falta de estándares y de normas de construcción que se adapten adecuadamente a los suelos colapsables, como en el caso ocurrido recientemente en la comuna de Viña del Mar.

Este proyecto va en la línea correcta, pues establece responsabilidades de los profesionales que diseñen o ejecuten obras de construcción o de infraestructura y sus redes, y también de las empresas concesionarias de servicios sanitarios, las que estarán obligadas a velar por la conservación efectiva de las redes de los servicios de distribución de agua potable y de recolección de aguas servidas, realizando mantenciones periódicas para asegurar su debido funcionamiento, sin afectar los suelos a su alrededor.

También se busca que el Estado se haga cargo del tema, pues vemos con preocupación la lentitud que existe en la tramitación de los procesos administrativos relativos a la entrega de subsidios habitacionales para aquellas familias que se han visto afectadas por socavones u otros fenómenos debido a suelos colapsables.

En ese sentido, el proyecto establece que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá reparar los daños en viviendas ubicadas en suelos que puedan colapsar, publicando un programa integral de reparación que incluya viviendas con permisos de edificación no vigentes.

A su vez, la iniciativa indica que las municipalidades tendrán la obligación de disponer un catastro de los propietarios que presenten daños irreparables o reparables como consecuencia de tales situaciones, quienes, luego de consultar al Senapred, podrán acceder a subsidios para la compra, arrendamiento, reparación integral o parcial de viviendas, y otros beneficios que se establezcan en virtud de la ley.

Valoramos esta iniciativa, y esperamos que se ejecute con la celeridad y la eficiencia que las personas necesitan en momentos tan complejos como cuando hay afectación de sus hogares.

Entendiendo la necesidad urgente de este proyecto, por los avances que plantea esta moción, al establecer responsabilidades tanto de privados como de los servicios del Estado en favor de las personas afectadas por la negligencia de ciertos actores, para que nunca más las personas deban abandonar sus viviendas por una irresponsabilidad que no es suya, anuncio mi voto a favor, esperando que esta Cámara apoye esta iniciativa de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, debo mencionar de manera clara que la situación que afecta a cientos de familias es alarmante, y da cuenta de una realidad sumida en una crisis aguda en materia de vivienda y bajos niveles de calidad de vida.

En términos literales, las familias no tienen certeza de que sus viviendas se desmoronen durante el día producto de la inestabilidad de los terrenos.

A modo de ejemplo, un comité de vivienda de la comuna de Alto Hospicio -como señalaron recién- afirmó que "basta que al vecino se le rompa una cañería para que toda la cuadra pueda hundirse". ¡Eso es grave!

Respecto del contenido del proyecto, en términos generales, estimamos que rompe de manera directa las reglas constitucionales de admisibilidad. En este sentido, la parte más importante de su contenido dispone -como moción- de recursos públicos y concede facultades y obligaciones a órganos de la administración del Estado. Dicha contravención a nuestro ordenamiento jurídico nos llevaría a recomendar votarlo en contra; pero, por otro lado, un análisis particular del proyecto da cuenta de que sus disposiciones establecen una serie de sanciones, responsabilidades y requisitos a los actores vinculados al área de la construcción y del desarrollo urbano.

Otro tema preocupante, que desincentiva y desmotiva, sobre todo a las personas que necesitan una vivienda, es que en mi distrito, por ejemplo, cada vez quedan menos terrenos disponibles para viviendas, ya que cada vez que los dirigentes encuentran terrenos, las autoridades municipales o de gobierno los declaran zona de probables -reitero: probables-humedales. Les ocurrió a los dirigentes Hardy Oyarzo, en Puerto Varas; Marlene Águila, en Purranque; Lucinda Jaramillo, en Osorno, etcétera. Con esto solo pretendo manifestar que deben hacerse los estudios correspondientes para construir con seguridad, sin provocar desorden en la naturaleza, pero sin perder el foco en las familias que necesitan una vivienda, que es lo que personalmente me interesa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que establece obligaciones y requisitos para la construcción de edificaciones en suelos colapsables, es muy bonito en el papel, pero veamos las realidades. Ya tenemos los ejemplos en Concón y en Alto Hospicio, públicamente conocidos.

Quiero llevar un poco el tema a mi región -soy regionalista y moriré siendo regionalista-. Todavía estamos al pendiente con el estudio de cuencas en la Región del Maule, *ad portas* de una nueva inundación causada por un río atmosférico. Ha pasado un año, ¡un año!, y no tenemos el estudio de cuencas. ¿Este estudio tendrá alguna importancia? Evidente; con él vamos a saber qué zonas son inundables. Y créame que ese estudio pudo haber evitado la muerte de don Pedro Ibáñez y de Robinson Altamirano. Me refiero a Robinson Altamirano, bombero, y a don Pedro Ibáñez, adulto mayor, quienes perdieron la vida el año pasado en el sector Vega Ancoa en la comuna de Linares, debido a que lotearon una zona inundable. La pregunta es: ¿dónde están los municipios y las fiscalizaciones? Es que a veces todos tienen un precio. No lo digo por su alcalde, pero desde él hacia abajo existe jerárquicamente una línea de autorización.

Respecto de la legalidad de las empresas de áridos, que también generan socavamiento de los distintos territorios e inundaciones, ¿quién se hace cargo? Hoy las empresas de áridos son una papa caliente; se pasan la pelota unos a otros. Pídanle a un municipio que vaya a clausurarlas. No lo hacen. ¿Por qué? Nuevamente, porque alguien está comprometido.

Tenemos problemas de áridos de cordillera a costa en la Región del Maule, en comunas como Teno, Longaví, Maule, Talca, Río Claro. Podría nombrar las treinta comunas de mi región, pues en cada una de las cuales siempre hay una empresa de áridos que de alguna manera socava. No es que esto lo diga yo; tengo una muy buena asesora, la señora Ana María Cabello, geógrafa y doctora en medio ambiente, quien nos ayuda con esa información. Recomiendo a todos los colegas diputados y diputadas que cuando veamos temas medioambientales, tengamos buenas asesorías.

Otro aspecto del problema del socavamiento y de las inundaciones también se da de manera interna cuando se entregan las casas por las constructoras e inmobiliarias. Uno en el Maule ve los proyectos habitacionales nuevos. Por eso no voy a la entrega de casas, y les digo a todos mis vecinos del Maule que no me van a ver entregando llaves a gente que espera doce o catorce años por su casa, porque, aparte de darme vergüenza, porque creo que es un exceso, a los cuatro meses los vecinos están llamando porque en sus casas se están filtrando los tubos de las cañerías, porque se pasa la humedad por los muros o porque no funciona el alcantarillado. Eso es indignante, es poco digno, y lo generan algunas constructoras e inmobiliarias en el Maule. De hecho, cuando he intervenido aquí al respecto, me han mandado mensajes por fuera, casi de manera gansteril.

Les vuelvo a decir a esos señores poderosos que tienen redes en el Maule: ¡A mí no me intimidan, señores! Voy a seguir alzando la voz en esta Cámara, dando cuenta de lo que sucede, sobre todo cuando de por medio hay plata de todos los chilenos y chilenas.

Finalmente, cabe mencionar la problemática de los caminos en la ruralidad. Todos, o la gran mayoría, viven en la zona urbana, pero ¿qué pasa con nuestra gente del campo? Es bonito ir a esos sectores a sacarse la foto en el verano al lado de un asado, al lado del tarro con pan amasado, o sacarse la *selfie* a la orilla del río; pero vayan ahora a esos sectores a ver cómo sufren sus habitantes los socavamientos de caminos producto de los camiones forestales de alto tonelaje. Nadie los fiscaliza. Los puentes están destruidos por ellos y nadie los fiscaliza. Es demasiado el abuso respecto de lo que pasa en este país.

Es lindo, precioso el proyecto, y lo voy a aprobar, pero ¿sabe qué, señorita Presidenta? Del dicho al hecho, hay un largo trecho, y en esta materia falta más fiscalización y menos

autoridades o políticos que tengan compromisos con las grandes empresas o con aquel placer que se llama dinero y poder.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señorita Presidenta, pocas situaciones son tan elocuentes sobre la desigualdad en Chile como la crisis de los socavones. Hiere la dignidad de la patria que una ciudad tan pobre como Alto Hospicio lleve sufriendo por más de una década de socavones, con miles de familias afectadas, y que el Estado jamás se haya esforzado por ofrecer una solución efectiva y definitiva. En cambio, los recientes socavones en Reñaca concentran las miradas y atenciones del país, y en solo unos meses encontraron solución.

Yo, que vengo de Tarapacá y nací en la salitrera Victoria, he sido testigo de cómo las viviendas de mis vecinos hospicianos se han ido destrozando, y con ello miles de sueños y esperanzas. Conozco el sufrimiento de las familias que han perdido no solo su hogar, sino también su dignidad al tener que mendigar al Estado una solución. No puedo tolerar esto. Llegó el tiempo de actuar, de actuar fuerte y de hacerlo ahora.

Por eso, como autora del proyecto de ley de socavones, hago un amplio llamado a esta honorable Cámara a apoyar la iniciativa emanada de la Comisión de Vivienda, que en gran medida viene a resolver los vacíos legales en los que la desidia de la burocracia pública podía excusarse para no actuar. Hoy no solo el Estado podrá enfrentar y resolver esta crisis, este verdadero terremoto silencioso que afecta a tantas vecinas y vecinos; con esta iniciativa tendrá la obligación de hacerlo.

Colegas, hoy solo vengo a pedir que se haga lo que prometimos cuando llegamos al Parlamento: legislar para mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Alto Hospicio y las otras regiones del país afectadas por socavones no pueden seguir esperando y merecen el mismo trato que la gente rica de Reñaca. Así es que cuento con ustedes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, cuando se toman malas decisiones, sea en el ámbito que fuere, estas van a tener repercusiones. Si estas repercusiones son negativas, lo que uno espera es que se repare a aquellos que se ven perjudicados por esa decisión. Justamente de eso trata este proyecto de ley que estamos discutiendo hoy, esto es, sobre cómo nos hacemos responsables como Estado de las malas decisiones que se tomaron en la planificación de las ciudades, específicamente en la construcción de viviendas para los más pobres de nuestro país.

Los socavones o suelos colapsados son una realidad que viven miles de personas en el norte, pero estas subsidencias no son solo una realidad nortina, sino que pueden ocurrir por distintos factores, ya sea por la mala calidad del suelo, por tratarse de suelos salinos, por eventos geológicos, por actividad minera o por simple responsabilidad de los privados, que por avaricia se ahorran unos pocos pesos con malos estudios de suelo o se saltan la normativa aplicable.

Pero acá no estamos hablando solo de números o de plata. Estamos hablando de vidas, de historias, de personas que han sufrido la mala toma de decisiones por parte del Estado, de familias que se han visto afectadas por la falta de regulación en estas materias, lo que algunos inescrupulosos han aprovechado de manera desvergonzada. Estamos hablando de departamentos que se han hundido en Alto Hospicio porque se reventó una cañería y que, en cualquier momento, se pueden desplomar porque se construyó sobre un suelo salino tan débil que no puede resistir.

En definitiva, hablamos de familias a las cuales se les entregó una "solución de vivienda" por parte del Estado, que hoy ven cómo su sueño se hunde bajo ese suelo por una mala política pública y una falta de regulación. ¡De eso estamos hablando! De un drama humano, que este proyecto de ley en algo viene a solucionar.

Ahora bien, digámoslo con claridad: la respuesta ha demorado más de lo aceptable. Dar solución a través de normas claras de construcción que conversen con la realidad local de los lugares en los que se pueden generar subsidencias, como el reforzamiento de cañerías, el empleo de mejores materiales, la realización de inspecciones regulares por parte de las sanitarias, cuando se trata de matrices externas, o de personal calificado, cuando estas se encuentran al interior de las comunidades o de las casas particulares, son medidas que permitirán prever desastres como los ya vividos y, sin duda, establecer estándares más elevados, así como también responsabilidades más duras a las empresas que construyan en suelos en los que haya posibilidad de colapso.

No cabe duda de que aún nos queda pendiente resolver de mejor manera las catástrofes que ya hemos vivido y dar una respuesta rápida en ese sentido. ¡No es posible que los medios estén preocupados de los socavones solo ahora que unos edificios de lujo en Viña del Mar y Concón han sufrido estos hechos! La respuesta debe darse más allá de si son viviendas de interés público o departamentos de lujo.

Grandes fueron los esfuerzos que asumí en mi rol de Presidente de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales para llegar a acuerdos con el Ministerio de Vivienda, pero creo que aún podemos hacer un nuevo esfuerzo para que este proyecto cuente con los recursos necesarios y así nos hagamos cargo de la tragedia humana que vivimos en las zonas afectadas por socavones.

Por último, me parece necesario reflexionar sobre la falta de diálogo que el Estado tiene entre sus partes. Existen instancias que son compartimentos separados, que no conversan, que no se entienden. No puede ser que los planos de exclusión o peligro del Sernageomin, que es la instancia técnica por excelencia para determinar la calidad de los suelos, no sean tomados en cuenta por las direcciones de obras municipales (DOM), al momento de otorgar los permisos de edificación, o que las empresas no tomen en cuenta las exigencias técnicas más elevadas que se proponen para limitar los riesgos.

En fin, aún nos queda mucho por avanzar como Estado, pero, por ahora, es indispensable apoyar este proyecto para ir en ayuda de las familias que han sufrido por la mala política pública y la avaricia privada.

Hago un llamado desde la Comisión de Vivienda, donde logramos obtener un acuerdo unánime para la aprobación de este proyecto, para que sea votado a favor en la Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, este proyecto, presentado por la diputada Danisa Astudillo y el diputado Matías Ramírez, permite avanzar, discutir y enfrentar un debate complejo que hoy viven muchas familias en Alto Hospicio.

Lamentablemente, ha sido mucho el tiempo de espera. Así lo señalaron en las diversas sesiones de la comisión ambos parlamentarios. Por ejemplo, la diputada Astudillo le hizo presente al señor ministro Carlos Montes que esta espera ya era de veinte años y que, por lo tanto, había que tomar alguna determinación.

El señor ministro, por su lado, señaló que se estaban haciendo algunas gestiones, con las cuales se pretendía mejorar el accionar de las instituciones del Estado que hoy se encargan de atender a las familias afectadas por esta problemática.

Los suelos colapsables representan varias dificultades que se deben enfrentar. Por eso es tan importante este proyecto de ley, que va a permitir avanzar en regiones donde existen muchos suelos con altos niveles de salinidad y que presentan, en gran parte de esa superficie del terreno, una elevada sensibilidad al agua. Esto ha provocado diversas fallas estructurales en las viviendas, tales como agrietamientos y destrucción de murallas, lo que, lamentablemente, impide que las familias puedan vivir en ellas.

Por otro lado, las personas que viven esta situación no han recibido los recursos para los arriendos permanentes y han tenido diversos inconvenientes. Al respecto, el señor ministro, conocedor de esta realidad, señaló que aún no hay una política estructural de vivienda, lo que refleja que estamos en deuda con aquellas familias. Es más, muchas veces, tanto el Sernageomin como otras instituciones científicas han señalado que hay espacios en los cuales no se puede construir, pero aun así las inmobiliarias, de manera imprudente, han continuado con aquello y han afectado a miles de familias sin siquiera dar una respuesta.

Cabe señalar que en esto la responsabilidad también es de los municipios y de las articulaciones en las que el Estado es muy lento para dar respuesta a las familias. Por eso la construcción de los privados a veces es necesaria, pero, en estos casos, las respuestas a las familias cuando las viviendas no quedan en las mejores condiciones deben ser una garantía, sobre todo cuando las empresas privadas no consideran los informes técnicos, porque lo único que les interesa es construir, sin importar el tipo de suelo, que sean superficies colapsables o que se trate de terrenos dunares. Por el contrario, a la hora de responder, hacen que el ministerio y el Estado sean los que entreguen las soluciones.

Este proyecto permitirá implementar diversas normativas. Ojalá que, junto con ello, podamos tener otras normas o nuevos métodos de construcción, que permitan avalar y

responder las necesidades urgentes de las familias de Chile, sobre todo de las de Alto Hospicio.

Por otra parte, el ministerio debe atender todas aquellas viviendas que hoy están en situación irregular, aunque las autoridades muchas veces hayan dicho que no pueden intervenirlas debido a su condición. Lamentablemente, eso representa un problema de construcción que todavía no está resuelto.

Por todas estas razones, independientemente de que el Ejecutivo haya presentado muchas indicaciones, es importante que aprobemos este proyecto de ley. De lo contrario, las familias no tendrán las respuestas que buscan, las cuales deben ser en el plazo más inmediato. Esto implica que se deben implementar las medidas señaladas por el señor ministro, quien nos dijo que, entre otras cosas, había pedido dos estudios para Alto Hospicio: la calificación del suelo y los componentes de las edificaciones, los cuales me imagino que ya deben estar terminados.

Por lo tanto, considerando esos estudios y determinaciones, hoy se deben tomar medidas de corto plazo.

Por eso, llamo a cada uno de los parlamentarios y parlamentarias a que votemos a favor estas iniciativas, que buscan regular los proyectos inmobiliarios que han carecido de mecánicas de suelo. En muchos casos, las empresas conocían los informes técnicos de los suelos, pero estos nunca han sido obligatorios ni han sido considerados en las diversas construcciones del país, por lo que día a día nos encontramos con muchas familias que tienen que lamentar una vez más estas situaciones, sin que los privados les respondan.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, hoy estamos tramitando un proyecto de ley en razón de que no se ha cumplido con las leyes.

No deja de ser un poco tirado de las mechas, damas y caballeros, que nos preocupemos de esto, es decir, del tema legislativo y no del tema operativo o ejecutivo.

¿Qué pasa con aquellos que tenían la obligación de hacer cumplir normas que ya existen? ¿Dónde están los procesos abiertos? ¿Dónde está la fiscalización a esa gente que no cumplió con su deber?

Aquí, damas y caballeros, no tenemos un problema de falta de más normas, sino de incumplimiento de la ley. Esencialmente, nuestro problema es que no sancionamos a los que no cumplen la ley.

En las dunas de Concón nunca se debió haber construido, ¡nunca! Fue, en su momento, una decisión política la que liberó ese espacio para la construcción, una decisión que beneficiaba a una empresa constructora que tenía vínculos políticos con el gobierno de turno.

¿Por qué no se podía construir ahí? No solamente por razones ecológicas, sino también por problemas técnicos que todos ya conocemos. ¡Hasta la Biblia dice que no hay que construir sobre arena, que es mejor hacerlo sobre piedra!

Entonces, no es ninguna novedad que construir sobre arena representa un desafío técnico no menor. Y cuando no se cumplen las normas ni los requisitos técnicos mínimos, se producen este tipo de problemas, como los socavones.

Nuevamente pregunto: ¿el problema es de la norma? ¿El problema es del empedrado? Aquí estamos todo el rato cambiando el empedrado, pero no se nos ocurre cambiar al cojo. ¡Todo el rato estamos cambiando el empedrado, porque en Chile no se cumple con la ley!

Eso, damas y caballeros, es lo que nos tiene como estamos: en franca decadencia como país, como administración. Nuestro Estado está en franca decadencia. ¿Por qué? Porque no hace el trabajo que debe hacer. No lo hace en salud, no lo hace en seguridad y tampoco lo hace en este tipo de temas.

Aquí hacemos como si tuviésemos la varita mágica para solucionar estos problemas: una ley, una nueva Constitución, un reglamento. De acuerdo con este realismo mágico legal, eso es lo que soluciona los problemas del país; pero no es así. Lo que soluciona los problemas es el trabajo duro y honesto de los funcionarios que están llamados a fiscalizar que las normas se cumplan.

¿Y qué está sucediendo? Más allá de la derecha y de la izquierda, ¿no se supone que queremos un Estado que haga cumplir la ley y el mandato popular expresado a través de este Congreso? No nos preocupamos de eso, no es esa nuestra prioridad. Si hay un problema, respondemos con una nueva ley. Tenemos decenas de miles de leyes, pero este país no mejora; ¡decenas de miles de leyes! Solamente este año vamos a sacar un par de cientos más.

Chile no está mejorando, por lo que debemos empezar a cambiar el eje. Este Congreso debiese tener un potencial fiscalizador mucho más grande que el que tiene en este momento. Deberíamos sacar adelante una ley, solo una ley, la más importante de todas: aquella que nos dé la facultad de oficiar y que nos respondan; repito: que nos dé la facultad de fiscalizar y que nos respondan. Pero esa ley duerme, ¡duerme! Por eso no podemos cumplir con una de las misiones esenciales de un Congreso, que es fiscalizar al Poder Ejecutivo, a la Administración del Estado.

Seguimos sacando leyes y no podemos controlar su cumplimiento. ¿Qué sentido tiene todo este -no diré circo, porque este es un lugar serio- espectáculo?

Nada cambiará y seguiremos teniendo los mismos problemas mientras no seamos capaces de obligar a la Administración del Estado a cumplir con la ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto aborda la situación urgente de las viviendas emplazadas en zonas de suelos colapsables, algo que afecta a cientos de familias en nuestro país.

Estos terrenos presentan desafíos significativos para la planificación y ejecución de obras, poniendo en riesgo la seguridad y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Esta iniciativa, según mi punto de vista, establece tres puntos clave: la obligación del Minvu, el apoyo a los arrendatarios y la responsabilidad de las empresas sanitarias. Sin embargo, representantes del Minvu han expresado que no hay recursos disponibles ni voluntad para patrocinar este proyecto.

Es alarmante que algunas familias vivan con el temor constante de perder sus hogares a causa de la inestabilidad del terreno en que se emplazan. El testimonio de integrantes de un comité de vivienda de Alto Hospicio es claro: basta con que al vecino se le rompa una cañería para que toda la cuadra pueda hundirse.

Lo señalado ilustra la gravedad de la situación, por lo que hago un llamado al Ejecutivo a explorar alternativas de financiamiento y colaboración, incluyendo tecnologías innovadoras y cooperación internacional, a fin de abordar esta crisis de manera integral.

En resumen, este proyecto no solo busca reparar daños materiales, sino también garantizar un entorno seguro y digno para nuestros ciudadanos.

Es nuestra responsabilidad actuar con determinación y compromiso para asegurar un futuro mejor para todos.

Por eso, espero que el gobierno considere este proyecto y lo patrocine, porque sin dinero no servirá de nada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, hace algún tiempo tuve la oportunidad de estar en Alto Hospicio y conocer las construcciones que motivaron la presentación de esta iniciativa legal.

Efectivamente, ahí existe un problema, pues se construyeron viviendas sociales en terrenos que no eran aptos, lo que ha provocado que las viviendas colapsen sobre sí mismas y se hundan.

Las familias que viven en esas casas están en la indefensión total, porque se les entregaron viviendas que no reunían las condiciones para asegurar una buena calidad de vida, que es lo que todos ellos merecían, especialmente si estaban recibiendo beneficios por parte del Estado.

Ahora bien, por razones ideológicas y partidistas, se ha pretendido hacer un paralelo con una situación que se vive actualmente en la Región de Valparaíso, a la que represento, y que se trata de tres socavones. El primer incidente, registrado el año pasado, fueron dos socavones que ocurrieron de forma sucesiva, y, en estos días, se produjo un tercero en un lugar cercano a los dos anteriores, pero vale aclarar que no es el mismo socavón.

¿Por qué digo que aquí hay un aprovechamiento político? Porque ambos socavones ocurrieron por la irresponsabilidad del Estado y de las autoridades municipales, que debían velar por algo tan sencillo como que un colector de aguas lluvia tuviera la mantención adecuada para no reventarse.

Lo que ocurrió el pasado fin de semana en la zona de Reñaca, donde la cámara de un colector de aguas lluvia salió volando, sucedió porque no se había hecho mantención alguna. Si en los últimos meses hubo una actividad o algún tipo de evaluación por parte del Estado es porque los mismos vecinos -me lo contaron ellos ayer- se organizaron y levantaron este tema.

Aquí hubo un nivel de negligencia por parte del Estado que, de verdad, es grosero y violento, pero ahora están tratando de lavarse las manos y culpar a las inmobiliarias mediante iniciativas legales de este estilo.

Ya hemos señalado, y así lo dijo el diputado Trisotti, que la bancada republicana apoyará este proyecto de ley, porque para situaciones y lugares donde se vive este problema, como Alto Hospicio, es muy necesario. Sin embargo, también es importante denunciar el aprovechamiento, el abuso y la mentira por parte de quienes quieren lavarse las manos y quitarse de encima su responsabilidad respecto del daño y del dolor que hoy sufren muchas familias de la Región de Valparaíso, todo por no haber hecho ellos su pega, que era algo tan sencillo como mantener en un estado de conservación adecuado los colectores de aguas lluvia. No fueron capaces de estar a la altura.

El tema es tan violento y tan grosero que hoy vi imágenes en las que, al parecer como una obra de mitigación temporal, se habilitó una especie de manga, una cañería de goma que supuestamente deberá desviar los casi cien milímetros o un poco más de agua que, en los próximos días, caerán en Viña del Mar.

El nivel y el estándar de la obra es tan bajo que hago un llamado a los vecinos a rezar, porque con este gobierno estamos entregados a la suerte y a la misericordia de Dios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, saludo a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

La idea central de este proyecto se orienta, en términos generales, a precaver, a otorgar mayores facultades a las autoridades, para agilizar la respuesta del Estado a los afectados y a contribuir a la reparación de los daños ocasionados por la ocurrencia de socavones, así como a regular la construcción en suelos que puedan colapsar o perder su capacidad de soporte.

En la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, de la que formo parte, discutimos, analizamos y escuchamos a los expertos sobre esta realidad de la que alguien debe hacerse responsable. Creo que más allá de legislar, que es lo que estamos haciendo, hay que buscar responsables entre los profesionales que autorizaron ese tipo de construcciones. En ese sentido, no podemos permitir que familias pongan en riesgo sus vidas.

Se ha jugado con el sueño de las familias de tener su casa o departamento propio. Por eso, pido a mis colegas parlamentarios aprobar este proyecto de ley, porque va en la medida de apoyar a las familias chilenas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, evidentemente, voy a aprobar este proyecto de ley, porque hay gente que lo está pasando mal, que necesita y merece soluciones. Sin embargo, el debate me ha invitado a realizar ciertas reflexiones que nacen, incluso, a partir de la propia experiencia personal, de los conocimientos adquiridos en mi experiencia laboral.

El problema de fondo es que en Chile existe una libertad absoluta respecto de lo que son las normas de construcción, la planificación urbana, la manera en que se regulan los suelos, los instrumentos y las leyes de regulación existentes. ¿Qué instrumento controla, regula u ordena el territorio? La Ley General de Urbanismo y Construcciones, que es bastante extensa. Como si fuera poco, aparte de ser extensa, está acompañada de la respectiva Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la que, a su vez, se acompaña de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Es decir, es un entramado normativo que, como dijo recién el diputado Kaiser, se encuentra exacerbado. Hay demasiadas leyes casuísticas que no tienden a solucionar el problema de fondo.

Hay que mejorar el sistema único de ordenamiento y planificación territorial como corresponde, limitando el derecho de propiedad bajo criterios de función social. ¿Qué ocurre? Cuando se requiere realizar este tipo de manifestaciones, se llevan adelante a través de un plan intercomunal o de un plan regulador. Un plan intercomunal no se demora menos de 10 años. Por lo tanto, durante todo ese tiempo el terreno se encuentra totalmente desregulado, lo que es una invitación constante a realizar negocios espurios que muchas veces se concretan.

Lo mismo ocurre con los planes reguladores. Los directores de Obras de las municipalidades, cuando tienen que aplicar las normas, muchas veces lo hacen de manera discrecional. Seamos honestos: hay papeles que van mucho más rápidos que otros y todos sabemos por qué.

¿Qué es lo que quiero sacar a colación respecto de este tema específico? Que en Chile, lamentablemente, existe una desregulación total respecto de cómo se ordenan los territorios. Es superimportante resolver ese tema ya, porque cada vez los terrenos son menos; cada vez las carencias son mayores; cada vez se construyen edificios más altos que alteran la privacidad de las casas que rodean los edificios. Todas las herramientas que sirven para controlar esas situaciones, lamentablemente, se van dificultando en cuanto a su uso.

En definitiva, quiero hacer hincapié en que debatamos en algún momento todo lo relativo a cuestiones urgentes y necesarias que, en términos generales, ordenen el territorio, para que la propiedad siempre esté acompañada de aquello que corresponde, esto es, su función social.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputadas o diputados inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece obligaciones y requisitos para la construcción de edificaciones en suelo colapsable; declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas irreparables o inhabitables por efecto de socavones, y modifica cuerpos normativos que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria		Carlos	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Yovana	Luis Alberto	Helia	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Javiera	Patricio
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Jorge	Carla	
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristhian	Jorge
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Andrés	Francesca	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Chiara	Jorge		Juan

Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Boris		Emilia	Marisela
Becker Alvear,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Tomás	Ericka	Frank
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Carlos	Diego	Mauricio	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
	Marcos	Rubén Darío	Stephan
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Juan		Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Cristian	Catalina	
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Sulantay Olivares,
Fernando		Alejandro	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
María	Guzmán, Tomás	Lorena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
	Daniel	Francisco	Renzo
Bugueño Sotelo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Guillermo	Héctor
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Luis	Matías	Francisco
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Marcia	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
	Christian	Jorge	Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Miguel	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

#### -Votó por la negativa:

Benavente Vergara, Gustavo	
----------------------------	--

#### -Se abstuvieron:

Cornejo Lagos, Eduardo		Martínez Ramírez, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales para su discusión en particular.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON SUPUESTOS INCUMPLIMIENTOS E IRREGULARIDADES ENMARCADOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD ADMINISTRATIVA, RESPECTO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CEI 41, 42 y 43)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la ley de transparencia y probidad administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos y de la Comisión para el Mercado Financiero (CEI 41, 42 y 43).

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Daniel Manouchehri.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión  $26^a$  de la presente legislatura, en martes 7 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  2.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MANOUCHEHRI** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con las eventuales irregularidades en el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero (CEI 41, 42 y 43), vengo en informar,

según la competencia que le fuera asignada por acuerdo de la Cámara de Diputados, las siguientes conclusiones y recomendaciones, todas aprobadas por unanimidad.

La Comisión tuvo por objeto reunir antecedentes sobre las posibles irregularidades cometidas en el control de la evasión y elusión tributaria, malas prácticas en la investigación de delitos económicos, infracciones al principio de transparencia y prioridad administrativa, obtención de información privilegiada, eventuales casos de corrupción y pagos realizados a funcionarios públicos, y la existencia de posibles mafias para la evasión y elusión tributaria, que pudieron involucrar a organismos y funcionarios de instituciones públicas, que se dieron a conocer a través de un reportaje de Ciper.

Durante la investigación se pudo constatar que existieron evidentes falencias en la fiscalización y levantamiento de alerta de posibles irregularidades por parte del Servicio de Impuestos Internos, desde donde, además, existieron filtraciones de información reservada por parte de funcionarios del Servicio de Impuestos Internos a la abogada Leonarda Villalobos.

Esta comisión especial investigadora, además, pudo evidenciar las falencias que existen actualmente en nuestro sistema político y judicial, especialmente la designación de altos cargos públicos que el señor Hermosilla hábilmente utilizó en su conveniencia.

De acuerdo a los hechos descritos por los intervinientes, esta comisión pudo identificar que el señor Hermosilla durante largo tiempo se vendió como un gran penalista. Cualquier persona podría pensar que sus juicios eran ganados por su pericia como penalista; sin embargo, de a poco hemos ido sabiendo que más que un penalista era un operador judicial.

Esta comisión pudo llegar al convencimiento de que son evidentes las faltas a la probidad del señor Hermosilla. Su actuar ha afectado la credibilidad de instituciones fundamentales para nuestro país, como la Policía de Investigaciones, los tribunales de justicia y el Servicio de Impuestos Internos. Por tanto, los antecedentes de esta comisión serán remitidos al Consejo de Defensa del Estado, a la Contraloría General de la República y al Ministerio Público.

Generó verdaderas redes de corrupción y tráfico de influencias para acceder a información relevante e, incluso, en ciertos casos, reservada, para la corrupción, para favorecer a clientes y personas que no eran clientes del señor Hermosilla.

Además, Hermosilla incidió de manera activa en el nombramiento de altos cargos y magistrados de la Corte Suprema y Corte de Apelaciones, ratificado por las declaraciones tanto del ministro Matus como del ministro Ulloa, quien señaló que Hermosilla había sido quien habría influido en su nombramiento, y que le enviaba todas las mañanas poemas en agradecimiento.

La condición de abogado litigante y gestor de los nombramientos de altos magistrados pone en riesgo la objetividad de los tribunales de justicia al momento de conocer causas en que el señor Hermosilla participaba.

Asimismo, el hecho de ser visto dentro del Poder Judicial como alguien capaz de influir en los nombramientos del Poder Judicial puede generar una ventaja desleal.

En esta materia, y dentro del ámbito de sus competencias, esta comisión investigadora recibió antecedentes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Transportes y Telecomunica-

ciones, los que informaron respecto de los contratos que suscribió el señor Luis Hermosilla como persona natural o jurídica desde el año 2010 a la fecha, precisando lo siguiente:

Oficio N° 9588, de fecha 01 de abril de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se informa que entre el año 2012 y 2022 el señor Hermosilla celebró contrato con la Subsecretaria del Interior por la suma de 212.716.623 pesos.

Oficio N° 1046, de fecha 9 de abril de 2024, del Ministerio de Salud, donde se informa que el año 2022 se contrató al señor Hermosilla en la Subsecretaría de Salud Pública por el monto de 325 UF.

Oficio N° 6855/695, de fecha 15 de abril de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, donde se informa que, con fecha 10 de marzo de 2022, a las 16:55 horas, a horas de terminar el segundo período de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se emitió una orden de compra por el monto de 325 UF por el servicio de asistencia legal y jurídica.

Oficio N° 12519/2024 DAF, de fecha 26 de abril del 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, donde se informó que, el 3 de marzo del año 2022, la Subsecretaría de Transportes celebró con el abogado Luis Hermosilla un "contrato de servicios especializados de asesoría jurídica con experiencia en área penal con especial manejo de desarrollo de estrategias de litigación oral" (causa RIT 17388-2021), por la suma de 325 UF, el cual fue aprobado mediante resolución exenta N° 58, de 10 de marzo de 2022.

Todos estos antecedentes serán remitidos por esta comisión investigadora a la Contraloría General de la Republica y al Consejo de Defensa del Estado, a fin de que puedan pronunciarse respecto de la legalidad y procedencia de los servicios requeridos, más si consideramos que algunos de ellos fueron suscritos en contratos firmados a solo horas de terminar el período de gobierno del Presidente Piñera.

#### **Propuestas**

- 1. Dado los antecedentes aportados por los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Salud y de Transportes y Telecomunicaciones, esta comisión acuerda remitir los antecedentes a la Contraloría General de la República y al Consejo de Defensa del Estado, a fin de que puedan revisar las contrataciones realizadas al señor Hermosilla e identificar si se ajustaban a derecho en tiempo y forma, y si los servicios fueron efectivamente prestados.
- 2. Solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que informe respecto del resultado de la investigación interna que realizó, la identificación de funcionarios involucrados en la entrega de información y las sanciones administrativas aplicadas respecto de los responsables.
- 3. Respecto del Servicio de Impuestos Internos (SII), esta comisión investigadora sugiere lo siguiente:

Modernización de los procedimientos y habilidades fiscalizadoras del Servicio de Impuestos Internos, con la necesidad de una inversión dirigida al fortalecimiento de las unidades especializadas en faltas y delitos de carácter tributario. Se deben regular de manera más estricta los procedimientos de fiscalización que desarrollan, especialmente cuando se involucran altas sumas de dinero, donde, por ejemplo, los jefes del Departamento de Procedimientos

Administrativos Tributarios (Depat) hagan la consulta a su superior jerárquico, para no dejarlos con el margen de acción que actualmente tienen, sin ninguna supervigilancia de sus decisiones.

Fortalecimiento de programas de formación de jefaturas del Servicio de Impuestos Internos para promover liderazgos que mantengan una cultura de la probidad al interior de sus equipos.

Reforzar los sistemas de información del Servicio de Impuestos Internos. Hoy existen tres sistemas: uno para los reclamos presentados ante los tribunales tributarios y aduaneros, otro para la reposición administrativa voluntaria (RAV) y la revisión de la actuación fiscalizadora (RAF), y otro vinculado con la administración de giros, de modo tal que todos puedan conversar entre sí mediante un campo o una llave que permite asociarlos, lo cual haría más eficiente los procesos.

Pedir que informen respecto de los resultados de la auditoría interna que instruyó realizar la Contraloría General de la República respecto de los procesos RAF en la Dirección Regional Santiago Oriente, porque, como indicaron los propios funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, "sabíamos que era una responsabilidad extrema la que se le entregaba".

Otra situación problemática dice relación con la falta de limitación de los medios de impugnación en sede administrativa, porque tienen un derecho indiscriminado a ejercer reclamaciones administrativas. Es un problema que se mantiene plenamente vigente y además los fiscalizados (contribuyentes) no asisten a la primera etapa administrativa de fiscalización. Justamente, ese es el *modus operandi* que aprovechan los abogados que se dedican a tramitar este tipo de causas. En esa etapa es donde se ve una de las fragilidades en el proceso de fiscalización que desarrolla el servicio. Además, es demasiada responsabilidad para una sola persona, más cuando se trata de materias con tanto dinero involucrado. Una sola persona no puede hacerse cargo de esa revisión sin fiscalización de su superior.

Por ello, se propone eliminar la RAF y establecer un recurso administrativo único, para la revisión de las acciones de fiscalización, con un plazo máximo de presentación y por única vez, dentro del plazo del reclamo y sin la recepción de nuevos antecedentes.

Se solicita de manera expresa al Servicio de Impuestos Internos que informe el nombre y el cargo del funcionario que decidió enviar el proceso de revisión del señor Sauer a la Dirección Regional de Santiago Oriente, en qué fecha y qué medidas se aplicaron respecto de ese funcionario.

Además, es urgente implementar mecanismos de mejoramiento de la trazabilidad en las distintas etapas del proceso de fiscalización y definición de puntos de control para implementar alertas en tiempo real y oportuno cuando se generen situaciones fuera de las definiciones institucionales.

4. Respecto de la revisión del proceso de designación de jueces en todas las instancias, en la actualidad dicho proceso tiene espacios de arbitrariedad y opacidad que no aseguran la independencia de los jueces tanto a nivel interno como externo, afectando severamente la legitimidad del Poder Judicial chileno.

Para esto se necesita revisar un sistema de contrapesos, que permita mejorar la transparencia y la colaboración entre poderes del Estado, y privilegiar las carreras judiciales por sobre otros antecedentes. Con respecto a esto, se sugiere revisar la creación de un consejo para la magistratura, impulsado legislativa y constitucionalmente en más de una oportunidad

en nuestro país, que permite separar lo jurisdiccional de lo administrativo y económico, mejorando la eficiencia del Poder Judicial y aumentando sus niveles de independencia interna.

5. Respecto del funcionamiento y atribuciones del Colegio de Abogados, se recomienda:

Promoción de una reforma constitucional que contemple la colegiatura obligatoria para los colegios profesionales, como también otras mejoras normativas que permitan estandarizar los procesos disciplinarios en los colegios y aumentar sus facultades investigativas y de sanción, como forma de resguardar correctamente el desarrollo profesional ético.

Es necesario revisar su regulación e implementar una jurisdicción universal de los tribunales éticos de los colegios, es decir, que tengan también la facultad de juzgar a profesionales no colegiados e, incluso, que puedan cancelar los títulos profesionales en casos de infracciones graves.

- 6. Velar por el cumplimiento del decreto supremo N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece norma técnica para los órganos de la administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos.
- 7. Ampliar las facultades normativas de control de la Contraloría General de la República respecto de la Comisión para el Mercado Financiero, dado que la comisión solo puede ser fiscalizada por la Contraloría exclusivamente en lo que concierne al examen de las cuentas de sus gastos, excluyendo los ingresos. En las cuentas de ingresos se contemplan las multas, pero, dada la situación normativa, no es posible fiscalizar.
- 8. Aumentar la dotación de la Contraloría General de la República para efecto de incrementar la capacidad de realizar más auditorías, lo que implicaría llegar antes a situaciones que son contrarias a derecho, y, eventualmente, obtener la reintegración de recursos, si procediera.
- 9. Revisión de la modalidad de otorgamiento de patentes comerciales por parte de las municipalidades, con el propósito de tender a una mayor coordinación con el Servicio de Impuestos Internos, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y otras instituciones, y reportar hallazgos.
- 10. Fomentar el registro de los municipios en la UAF para que puedan reportar operaciones sospechosas. De las 345 municipalidades, solo 76 o 77 se encuentran registradas.
- 11. Aumentar la dotación de la UAF, que tiene un máximo de 83 personas, considerando que es el organismo clave en el ámbito de la preparación de información de inteligencia financiera, que se inicia con reportes de operaciones sospechosas.
- 12. Apoyar el proyecto de ley de inteligencia económica. Una de las iniciativas más importantes es ampliar la facultad que tendría la Unidad de Análisis Financiero para obtener levantamiento del secreto bancario, incluso a nivel administrativo.

Para levantar el secreto bancario con el procedimiento que en general está establecido en nuestra institucionalidad se requiere la autorización de un ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, pero se han observado dificultades en el siguiente sentido: cuando la operación es reportada por un banco, este entiende que está liberado de su obligación de comunicar información relacionada con el secreto bancario cuando envía el reporte, pero no puede enviarlo y cumplir con esa obligación si no levanta el secreto bancario.

La judicialización demora o ralentiza los procesos de inteligencia. El año pasado, la Corte Suprema emitió un informe positivo cuando fue consultada por el Senado a propósito de este

proyecto de ley, en términos de reconocer también esa facultad como un elemento clave para la mayor efectividad de este sistema.

- 13. Ampliar la gama de sujetos obligados a hacer declaración de patrimonio e intereses.
- 14. En delitos de corrupción, fortalecer aquellas técnicas de investigación establecidas en el Código Procesal Penal, como la delación y la cooperación eficaz.
- 15. Reforzar las facultades para establecer el deber de reserva en investigaciones penales. Actualmente, el artículo 182 del Código Procesal Penal solo permite su prórroga por cuarenta días. El secreto es una herramienta absolutamente vital y relevante en el desarrollo de las diligencias de investigación, desde el momento mismo en que tenemos que proteger a la víctima o dar un golpe a la ruta del dinero.
- 16. Publicitar la ley N° 21.592, denominada "estatuto del denunciante", porque va a dar cuenta de un mayor número de denuncias. Es un mecanismo que los empleados públicos deben conocer, de manera que quien tenga miedo de denunciar se sienta amparado y protegido por esta ley.
- 17. Aumento de dotación de fiscales. Hoy en día los fiscales tienen 1.200 causas per cápita, por lo que tienen una gran carga laboral en materia de investigaciones.

Como señalé, las consideraciones y conclusiones de la comisión fueron aprobadas por unanimidad. Votaron a favor las diputadas Karen Medina, Javiera Morales y Ericka Ñanco, y los diputados Juan Carlos Beltrán, Alejandro Bernales (en reemplazo del diputado Luis Malla), Daniel Manouchehri, Miguel Mellado, Agustín Romero y Raúl Soto.

Se previene que el diputado Agustín Romero, si bien estuvo por aprobar el informe, manifestó no compartir lo señalado en el párrafo final del punto 4 en su parte propositiva, en cuanto a revisar la creación de un consejo para la magistratura, y el texto contenido en sus puntos 5 y 12.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión del informe de la comisión especial investigadora queda pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:24 horas.

## GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.